



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



ESTRATEGIAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE PERMITA LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL A LA EMPRESA REPRESENTACIONES JOSÉ PARÉDEZ, C.A., AÑO 2023

Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria

Autora:
Arcila, Emily

Bárbula, junio 2023



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE PERMITA LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL A LA EMPRESA REPRESENTACIONES JOSÉ PARÉDEZ, C.A., AÑO 2023

Tutor:
Leonardo Villalba
C.I. V- 7.042.292

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Especialización en Gerencia Tributaria
Por: Leonardo Villalba
C.I. 7.042.29

Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
 DIRECCIÓN DE POSTGRADO
 SECCIÓN DE GRADO

POST GRADO **FACES**
 ESTUDIOS SUPERIORES PARA GRADUADOS
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Universidad de Carabobo

ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 127, 128, 137, 138 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Especialización titulado:

"ESTRATEGIAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE PERMITA LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL A LA EMPRESA REPRESENTACIONES JOSÉ PARÉDEZ, C.A., AÑO 2023"

Presentado para optar al grado de ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA por la aspirante:

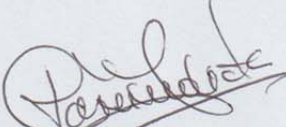
ARCILA B., EMILY A.
C.I.: 19.860.866

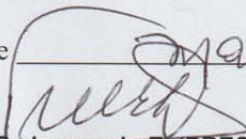
Realizado bajo la tutoría del Prof. VILLALBA G., LEONARDO E., titular de la cédula de identidad N°. 7.042.292

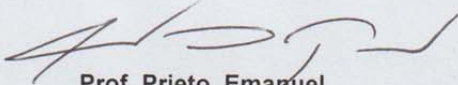
Habiendo examinado el Trabajo presentado, se decide que el mismo está

APROBADO

En Bárbula, a los 02 días del mes de MARZO de 2024


 Prof. Mendieta, Darsi
 C.I.: 77560421
 Fecha: 02-03-2024


 Prof. Villalba G., Leonardo E. (PRESIDENTE)
 C.I.: 7042292
 Fecha: 02-03-2024


 Prof. Prieto, Emanuel
 C.I.: 5-1813515
 Fecha: 02-03-2024





UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BÀRBULA



VEREDICTO

Nosotros miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado “ESTRATEGIAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE PERMITA LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL A LA EMPRESA REPRESENTACIONES JOSÉ PARÉDEZ, C.A., AÑO 2023”, presentado por la licenciada: Emily Andreina Arcila Bravo CI: 19.860.866, para optar al Título de: Especialista en Gerencia Tributaria, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como: APROBADO a los 02 días del mes de marzo del año 2024.

Nombre y Apellido	C.I.:	Firma
<u>Leonardo Vellalba</u>	<u>7042292</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Emmanuel P. P.</u>	<u>V-18145145</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>V-175604291</u>	<u>[Firma]</u>



Bárbula. Junio de 2023

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



ESTRATEGIAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE PERMITA LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL A LA EMPRESA REPRESENTACIONES JOSÉ PARÉDEZ, C.A., AÑO 2023

Autora: Emily Arcila
Tutor: Leonardo Villaba
Año: 2023

RESUMEN

El presente trabajo de grado tuvo como propósito proponer estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal a la empresa Representaciones José Parédez, C.A., año 2023. Se definió como técnica de recolección de datos la encuesta, como instrumento el cuestionario. Cuya información recolectada permite que la organización cumpla un papel fundamental en las actividades normales de la organización, por la importancia que las estrategias tienen y su incidencia, al momento de contrarrestar los errores administrativos que no permiten la efectividad de los procesos administrativos y evitar atrasos en el momento de la declaración del Impuesto Sobre La Renta al final de cada periodo fiscal, considerando al ISLR una de las mayores fuentes de ingresos para el Estado venezolano, siendo esencial su recaudación para el cumplimiento de sus fines, sin embargo lo que busca es su disminución de errores, evitar multas y posterior cierre técnicos, por esta razón el conocimiento del ciudadano en materia tributaria es tan imprescindible, como el refuerzo de la cultura tributaria una prioridad, para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias.

Palabras Clave: Estrategias de Gestión Tributaria. Impuesto Sobre La Renta. Organización y planificación fiscal. Representaciones José Parédez, C.A.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



Autora: Emily Arcila

Tutor:

Año: 2023

ABSTRACT

The purpose of this degree work was to propose tax management strategies to optimize compliance with the formal duties of income tax that allows the organization and tax planning of the company Representaciones José Paredes C.A, 2023. The survey was defined as the data collection technique, and the questionnaire as the instrument. Whose collected information allows the organization to fulfill a fundamental role in the normal activities of the organization, Due to the importance that the strategies have and their incidence, when counteracting administrative errors that do not allow the effectiveness of administrative processes and avoiding delays at the time of the Income Tax declaration at the end of each fiscal period, considering the ISLR one of the largest sources of income for the Venezuelan State, its collection being essential for the fulfillment of its purposes, however what it seeks is its reduction in errors, avoiding fines and subsequent technical closure, for this reason the knowledge of the citizen in tax matters is as essential, as the reinforcement of the tax culture is a priority, so that companies comply with their tax obligations.

Keywords: Tax Management Strategies. Income tax. Organization and tax planning. Representaciones José Parédez, C.A.

Contenido

RESUMEN.....	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I.....	11
EL PROBLEMA	11
Planteamiento del Problema.....	11
Interrogantes de la Investigación	17
Objetivos	17
Objetivo General	17
Objetivos específicos	17
Justificación de la Investigación	18
CAPÍTULO II	21
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	21
Antecedentes de la Investigación	21
Bases Teóricas.....	23
Lineamientos Contables	24
Planificación y Planificación Estratégica.....	24
Planificación Fiscal. Definición y Objetivos.	25
El Sistema Tributario en Venezuela.....	26
Los Tributos y Su Clasificación	27
Naturaleza y características del tributo	29
Características esenciales de los tributos	29

Características del tributo.....	30
Carácter coactivo.....	31
Carácter contributivo.....	32
Tasa	33
Características Esenciales	34
Características esenciales	34
Diferencia de las contribuciones especiales con los impuestos y las tasas	35
El Impuesto Sobre la Renta.....	35
Elusión Tributaria.....	35
Evasión Tributaria.....	36
Glosario.....	37
Bases Legales	38
Código Orgánico Tributario.....	39
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario	40
Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento	41
Característica del Impuesto Sobre la Renta	42
Los Contribuyentes Especiales y el ISLR.....	44
Sanciones o multas por incumplimiento en la declaración y pago del ISLR:.....	45
CAPÍTULO III.....	46
MARCO METODOLÓGICO.....	46
Modalidad de la Investigación	46

Tipo de Investigación	47
Nivel de Investigación	48
Diseño de la Investigación	49
Sistema de Variables	50
Identificación y Definición de las Variables	51
Operacionalización de las Variables	53
Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	59
Técnica de recolección de datos.....	59
Validez y Confiabilidad	62
Confiabilidad.....	63
Técnicas y herramientas de procesamiento y análisis de datos.....	64
CAPÍTULO IV	67
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	67
CAPÍTULO V	83
LA PROPUESTA	83
Denominación del Proyecto	83
Presentación de la Propuesta.....	83
Objetivos del Proyecto	86
Objetivo General	86
Objetivos Específico	86

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1 Definición Conceptual de las variables	53
Cuadro 2 Operacionalización de variables.....	55
Cuadro 3 Tamaño de la Población	57
Cuadro 4 Tamaño de la muestra.....	59
Cuadro 5 Conocimiento de la normativa legal del ISLR	69
Cuadro 6 Calificación de la condición de los libros y registros que lleva la empresa para cumplir con los deberes formales del ISLR.....	70
Cuadro 7 Plazos que aplica la empresa para cumplir con los pagos del ISLR	71
Cuadro 8 Cambios que realiza la empresa relacionados con el ISLR se notifican en su momento al organismo competente.....	72
Cuadro 9 La Información presentada por la empresa del ISLR al momento de una fiscalización es completa y actualizada.....	73
Cuadro 10 Documentación que preserva la empresa relacionada con el ISLR está ajustada a la normativa legal.....	74
Cuadro 11 La documentación necesaria que mantiene la empresa para una fiscalización cumple con las formalidades exigidas por el ISLR.	75
Cuadro 12 Cumplimiento de la empresa con sus obligaciones de los deberes formales en materia del ISLR	76
Cuadro 13 . Nivel de actualización de la documentación para cumplir con los deberes formales en materia del ISLR	77
Cuadro 14 Algún tipo de Sanción recibida por la empresa por incumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR.....	78
Cuadro 15 Acciones administrativas implementas por la empresa luego de la fiscalización del ISLR.....	79
Cuadro 16 Cambios en el área financiera por las fiscalizaciones del ISLR....	82
Cuadro 17 Recursos Técnicos	90
Cuadro 18 Recursos operativos.....	91
Cuadro 19 Recursos financieros	92

INTRODUCCIÓN

Una herramienta importante en las gestiones en la que se han valido las organizaciones e instituciones para lograr sus metas económicas y financieras para aprovechar las ventajas y oportunidades en las organizaciones, es adaptarse a cambios constantes, en el contexto exigen a las organizaciones en adoptar modelo de gestión que permiten ofrecer flexibilidad a nuevos escenarios a partir de un enfoque preventivo y proyectista y menos correctivo. Como también la prevención de eventualidades causadas por debilidades competitivas, la formulación de planes estratégicos sistematizados para afianzar la toma de decisiones para cumplir las obligaciones tributaria de la organización al final de un periodo fiscal.

El presente tema analiza los Regímenes Tributarios y su Incidencia en el Cumplimiento del pago del ISLR como contribuyente especial la empresa Representaciones José Paredez C.A año 2022, La estructura de esta investigación consta de cuatro capítulos que se mencionan a continuación: La investigación se desarrolló en cinco (4) capítulos:

Capítulo I. Planteamiento del problema, objetivos de la investigación, justificación y delimitación.

Capítulo II. Marco Teórico, antecedentes de la investigación, bases teóricas que fundamentan los criterios de la investigación, las bases legales y normativas, la definición de términos y el sistema de variables.

Capítulo III. Marco Metodológico: Tipo y diseño de la investigación.

Capítulo IV. Análisis Interpretación, Resultados obtenidos, Propuesta Exposición de Motivos, Conclusiones y recomendaciones.

Al final se incluyen la bibliografía y anexo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Venezuela, se caracterizó por ser un país atractivo para los inversionistas extranjeros con poca carga impositiva, de allí que, lo percibido por recaudación de impuesto carecía de importancia ubicándose al contribuyente en un segundo plano, siendo insuficientes los recursos para subsidiar los gastos públicos, posteriormente esto cambió, por lo que los distintos gobiernos buscaron otras formas de financiación más efectivas, llegando así a requerir mayores ingresos a través de la implantación de un sistema tributario.

En el país, actualmente se atraviesa por una crisis económica, descrita por economistas nacionales e internacionales, caracterizada por una hiperinflación, causada principalmente por la intervención en la política monetaria mediante devaluaciones, el crecimiento de la deuda externa, expropiaciones, y otras acciones que empezaron a deteriorar la economía del país, sin embargo ante estas políticas fiscales y monetarias, y aunado con la poca producción nacional, lleva a un aumento de la importación de productos terminados, el control cambiario, que ha generado falta de divisas en la economía y la caída de los precios del petróleo. Ante esta situación económica, es posible que los ciudadanos contribuyentes eludan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que trae como consecuencia un estado privado de cierto poder, debido a que los contribuyentes son considerados como pagadores anónimos y distantes, dispersos y pasivos de la Administración Tributaria.

Sin embargo, es importante destacar que, uno de los impuestos más evadidos en Venezuela actualmente es el impuesto sobre la renta (ISLR), el cual grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales en un ejercicio fiscal, este representa la mayor percepción de ingresos para el Estado en materia tributaria, proporcionando así directamente al presupuesto público ya que, debido a la disminución de la percepción de las proporciones provenientes de la recaudación de tributos, el ingreso no será suficiente para sufragar los gastos públicos, lo que dará pie a no cumplir satisfactoriamente o en su totalidad los objetivos planteados por parte del Estado en el ejercicio fiscal.

Se realizaron reformas, específicamente en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, por ser un tributo de gran relevancia en el proceso de recaudación fiscal, debido a que el mismo afecta a la capacidad contributiva de los sujetos responsables de su cumplimiento, obligándolos a estar alertas a los constantes cambios, ya que cualquier omisión, o evasión, puede afectar la determinación tributaria clara y precisa de la renta.

Ahora bien, en Venezuela, el sistema tributario ha ido evolucionando y madurando paulatinamente, para así lograr la integración entre las características de los tributos que lo conforman, así como también las particularidades y necesidades económicas del país. Por ello, las disposiciones legales que regulan los tributos en el sistema tributario venezolano han sido modificadas en la medida que las condiciones económicas de Venezuela lo han ameritado.

El Tributo se define como el pago que el Estado exige a los ciudadanos con el propósito de financiar las actividades económicas que estos desarrollen (Roldan 2019), Es decir que la obligación que contrae todo contribuyente producto de la actividad económica se desarrolle donde la cantidad, la frecuencia y procedimiento para cumplir con esta obligación se define dentro de un marco legal, que a su vez

establece las sanciones por incumplir dichos compromisos. Por su parte de la Gestión Tributaria es la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos constituido por la liquidación tributaria, la inspección y la recaudación de las deudas tributarias donde la primera tiene por objeto de determinar la deuda tributaria del contribuyente dentro del marco legal y en base al tipo de actividad económica que desarrolle.

En ese orden de ideas la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) contiene los postulados que rigen el funcionamiento del país, donde el artículo 133 establece que: "toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos" es decir, a través de los diferentes impuestos ya sean Nacionales, Regionales o Municipales.

Para hacer efectiva esa contribución el Estado recurre a los tributos permitiendo la participación de los impuestos, tasas y contribuciones especiales, que no son más que la esencia de la clasificación de los tributos, así como los caracteres, la unidad tributaria, la presión y la evasión fiscal. Es así como el artículo 316 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) expresa:

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación de la calidad de vida de la población y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de tributos. (p. 165).

En los últimos años, se han producido cambios en la estructura tributaria venezolana, que por su parte el Sistema Tributario Nacional (SENIAT) ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas, donde se pueden mencionar la incorporación del *ajuste por inflación* en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) en septiembre del año 2018, así también como la entrada en vigencia

de una modificación en el calendario para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos especiales estipulándose de esta forma que la declaración como el pago de por concepto de ISLR deberá efectuarse con una periodicidad semanal (Aguirre & Llovera 2020).

En este contexto, destacan en importancia los Lineamientos de Planificación Fiscal diseñados para el cumplimiento de las cargas impositivas y particularmente de las retenciones del ISLR, siendo su análisis a nivel local, el objetivo del presente estudio, la planificación tributaria representa uno de los principales pilares para que la contabilidad pueda ser desarrollada eficientemente, permitiendo de este modo garantizar un control interno orientado al cumplimiento de las obligaciones en el Impuesto Sobre la Renta y demás aspectos y obligaciones fiscales que posean las empresas a lo largo de su desarrollo empresarial, sin embargo, se presenta una serie de situaciones que impiden su correcto proceder, como el caso de los constantes cambios en la normativa, el desconocimiento mismo del marco legal y el escepticismo que los contribuyentes poseen frente a los controles de la Administración Tributaria (SENIAT), de esta manera desarrollando inconsistencias contables.

En este orden de ideas y dada la relevancia actual del proceso de retenciones del ISLR, la declaración y anticipos que se generan, así como las limitaciones presentes en las empresas para dar adecuado cumplimiento a la norma vigente, se plantea realizar Lineamientos de Planificación Fiscal en Materia de Retenciones de Impuesto Sobre La Renta.

La recaudación fiscal provenientes de los tributos que afectan al patrimonio, constituyen una importante fuente de ingresos para el estado.

El estado requiere minimizar la evasión fiscal, aumentar la fiscalización, y elevar las sanciones.

Por otra parte, es necesario saber que el contribuyente es definido en el Código Orgánico Tributario (2014), Artículo 22 de la siguiente manera: “son contribuyentes los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible” Además, continúa señalando:

Dicha condición puede recaer:

- a) En las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado.
- b) En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho.
- c) En las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional. (p. 6).

Esto se evidencia con la Reforma del Código Orgánico Tributario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario de fecha 29 de enero de 2020, donde el esquema sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, se incrementó exponencialmente. Generando un panorama alarmante para el contribuyente.

Se hace imperativo, establecer estrategias que contribuyan a examinar con más atención la magnitud de la carga que representan las erogaciones tributarias en cada periodo, disminuir la carga fiscal, aplicando correctamente la normativa legal vigente, evitar multas y sanciones, así como también aprovisionar costos. Al aumentar el riesgo, aumenta también la necesidad de una planificación efectiva y eficiente.

De acuerdo con lo anterior existe el caso de la empresa Representaciones José Parédez C.A, con más de 10 años prestando el servicio. Dedicado a la rama Comercial en las ventas y comercialización de Repuestos de Equipos Pesados. En este contexto y de acuerdo con información suministrada, se evidencia debilidad en los procedimientos en el área tributaria; no existe un control de registros de

retenciones, falta un control en la numeración de los comprobantes de retención, en oportunidades se cancela al proveedor la factura y se omite el proceso de retención.

La empresa Representaciones José Parédez, C.A., designada como Contribuyente Pasivo Especial se ha visto afectada por la gran cantidad de tributos que existen en Venezuela, por falta de conocimiento en la materia de ISLR y en algunos casos débiles o inexistentes sistemas de control interno en esta materia, la empresa caso estudio tiene un control incorrecto presentado durante el primer trimestre del año 2022 cuando corresponde cancelar los tributos correspondientes.

La empresa en estudio, no cuenta con un nivel de control eficiente de planificación tributaria, que le permita utilizar todos los recursos en cuanto a normativa legal se refiere y esto últimamente ha convertido en un problema todo lo referente al pago de los impuestos en el momento indicado, como es el caso de la declaración de retenciones efectuadas y el IVA generado por las ventas así como también los impuestos a nivel de régimen municipal posiblemente provocado por la falta de conocimiento de todo el personal relacionado con la materia, se han venido presentando pagos en fechas posteriores a lo establecido en el calendario correspondiente implicando que exista la posibilidad de cancelar errónea o innecesariamente grandes cantidades de dinero por conceptos de impuestos, además de incurrir en multas por ilícitos tributarios que podrían afectar la liquidez de la empresa considerablemente.

De esta situación, se desarrolla la investigación referente a realizar una propuesta que permita a la empresa mejorar la gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como sujeto pasivo especial, y al mismo tiempo crear un ambiente

administrativo fiscal interno en beneficio del cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.

Interrogantes de la Investigación

En el transcurso del desarrollo de la investigación, se dará respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la norma vigente del Impuesto sobre la renta en relación al cumplimiento de los deberes formales de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como sujeto pasivo especial?

¿Cómo es la incidencia del procedimiento de control interno aplicado por la empresa Representaciones José Parédez C.A., en materia de ISLR como contribuyente especial?

¿Qué tipo estrategias de gestión tributaria permite optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta para la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como contribuyente especial?

Objetivos

Objetivo General

Proponer estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Parédez, C.A

Objetivos específicos

Diagnosticar la norma vigente del Impuesto sobre la renta en relación al cumplimiento de los deberes formales de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como sujeto pasivo especial.

Determinar la incidencia del procedimiento de control interno aplicado por la empresa Representaciones José Parédez C.A., en materia de ISLR como contribuyente especial.

Diseñar estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta para la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como contribuyente especial.

Justificación de la Investigación

La investigación está enfocada dentro de un tema de actualidad, como lo es el ISLR, tributo de obligatorio cumplimiento por los sujetos pasivos, para lo cual existe la normativa legal y procedimientos de ley que deben seguir los sujetos pasivos especiales, como la empresa en estudio, lo que permite conocer y entender la forma de aplicar estrategias dentro de la gestión tributaria de la empresa en función de la optimización de la administración fiscal interna para el cumplimiento de sus obligaciones.

Igualmente, tiene una contribución a la sociedad, al aportar conocimiento en materia tributaria, lo que permite a la comunidad entender con facilidad las obligaciones en materia tributaria de los sujetos pasivos, así como la forma de diseñar estrategias en la gestión fiscal para mejorar los sistemas administrativos internos de empresas. Al aportar información sobre el tema del Impuesto Sobre la Renta, como instrucción para los procedimientos que debe seguir, todos los contribuyentes para cumplir con sus deberes en materia tributaria, ayudando a entender el proceder, aplicación y fiscalización del ISLR y su incidencia en una empresa como sujeto pasivo especial. Este estudio busca ofrecer una alternativa a aquellos profesionales que necesitan conocer sobre el ISLR, encontrarán en éste estudio un compendio de respuestas a sus interrogantes a la hora de invertir en proyectos de alta envergadura

con elementos diferenciados dirigidos a un área tan importante como lo es las recaudaciones fiscales y el ISLR.

La presente investigación enmarcará una herramienta académica, que servirá de apoyo a estudiantes, puesto que aportará las bases teóricas y legales que contribuirán a fortalecer las competencias en el área fiscal; también servirá de antecedentes para futuras investigaciones, mostrando la normativa legal vigente, siendo un punto de comparación que permitirá evaluar la evolución de la normativa legal.

Además, representa un instrumento útil de planificación fiscal en materia de impuestos directos para las personas calificadas como sujetos pasivos especiales, estableciendo el margen de la legalidad vigente que ayudará a minimizar el riesgo sancionatorio, mostrará el máximo ahorro permitido en los costos mediante la disminución de la carga impositiva, entre otras aportaciones que contribuirán con logro de los objetivos.

En este sentido, la investigación se orienta a través de la estrategia en la gestión tributaria, entendiéndose como una estrategia de gerencia empresarial, que ayuda a asegurar el uso efectivo de los recursos, logrando por un lado que la carga impositiva no se torne tan pesada y por el otro, anticipar la cifra a cancelar en las declaraciones de este tributo, de manera que no afecte los flujos de caja de forma imprevista al momento de realizar las determinaciones anuales, tanto definitiva como estimada.

El problema investigado, tiene diversas aplicaciones prácticas, ya que servirá de guía para el desarrollo de trabajos relacionados los sistemas tributarios, en particular en lo referente al ISLR, su procedimiento de aplicación, fiscalización y la incidencia en las empresas. También sirve de referencia para las empresas en su

proceder para cumplir las obligaciones en materia fiscal, pudiendo desarrollar sistemas administrativos y estrategias para afrontar y subsanar inconvenientes al momento de considerar sus obligaciones en materia de impuestos y aplicar políticas que permitan su buen proceder.

El trabajo presenta un esquema metodológico ajustado a la normativa de La Universidad de Carabobo y las normas vigentes en Venezuela para la realización de trabajos de grado, con un diseño de investigación adaptado a los procedimientos de recolección de datos, técnica e instrumento elaborado específicamente para el caso de estudio de la empresa Representaciones José Parédez, lo que lleva a obtener resultados que respondan a los objetivos propuestos y llegar a conclusiones y recomendaciones pertinentes al caso de estudio.

Los resultados de la investigación, se convierte en ayuda para crear y reforzar conocimientos para la elaboración de nuevas investigaciones, ya que es posible complementar otras a partir del presente estudio, sirviendo de base para los estudiantes de la Universidad de Carabobo y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para futuras investigaciones.

La línea de investigación relacionada con la investigación corresponde Desarrollo Industrial y Empresarial y Tributación y derecho aplicado a las organizaciones. Donde se estudia a la empresa Representaciones José Parédez, C.A., con el fin de diseñar estrategias en la gestión tributaria que le permitan el mejorar su desempeño para el cumplimiento de sus obligaciones del Impuesto sobre la renta, así como la organización y planificación fiscal.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Es fundamental que la presente investigación esté respaldada por un marco teórico, con el fin de enfocar y sustentar los aspectos teóricos relacionados con la investigación y que contribuyan con la obtención e interpretación de los resultados en estudio.

En este capítulo se presenta los antecedentes relacionados con la investigación, bases teóricas, legales, operacionalización de las variables de estudio y la definición de términos básicos.

Antecedentes de la Investigación

Rodríguez (2010), presentó la investigación, “La Planificación Tributaria del Impuesto Sobre la Renta como Estrategia de Gestión Empresarial en la Comercializadora Venezolana de Electrodoméstico, C.A.” Realizando una investigación bajo el nivel de tipo descriptiva con una modalidad de campo, proyecto factible presentado con aporte de material bibliográfico documental.

Entre lo más relevante que describió la autora se encuentra que la planificación tributaria es preparada antes de participar en un evento económico implantando estrategias para cumplir con las obligaciones fiscales , se podría medir el daño patrimonial por las decisiones internas de la empresa aunado a la importancia de conocer los problemas financieros seguidamente de la armonización de las cargas tributarias y la evaluación de la relación costo beneficio, donde se evidenciaron

debilidades en el manejo de la información de la empresa y las características que permitan mejorar su situación actual.

Rodríguez, Laudys (2015) en su trabajo de grado titulado, "Diseño de una planificación tributaria como herramienta de control interno para la determinación del impuesto sobre la renta en la empresa Sersiteca, C.A.", para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria en Venezuela, en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela - Barquisimeto. Presentó como objetivo general diseñar una planificación tributaria como herramienta de control interno para la determinación del impuesto sobre la renta en la empresa Sersiteca, C.A.

El estudio adoptó la modalidad de una investigación cuantitativa de nivel descriptivo, basado en un estudio de campo, entre las conclusiones se destaca: Si bien existen diferencias en la normativa legal debido a que en la actualidad se han realizado diversas reformas, la empresa en estudio debe planificar las obligaciones tributarias con los procesos administrativos, con el control interno.

El trabajo constituye un importante aporte para la presente investigación debido a que guarda una estrecha relación, resaltando la importancia de la planificación tributaria al momento de la toma de decisiones en la organización.

Labrador, Brigmel (2016) en su investigación titulada, "El control de la planificación tributaria en la retención de impuesto sobre la renta en la empresa General Mills Venezuela C.A., para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria en la Universidad de Carabobo, Venezuela. El objetivo general de la investigación fue Evaluar el control de la planificación tributaria en la retención de impuesto sobre la renta en la empresa General Mills Venezuela C.A. Se realizó un trabajo de campo dentro de la empresa, destacando los siguientes resultados: Es necesario mejorar el control y la planificación tributaria con relación al ISLR en la empresa. Deben seguir y ajustar la administración interna para cumplir con la

obligación del ISLR, diseñar estrategias de gestión interna en el sistema contable para ordenar y coordinar las obligaciones fiscales internos de la empresa.

Se toma como antecedente debido a que muestra una metodología y contenido teórico similar a desarrollar y en los resultados obtenidos después de aplicar el instrumento de recolección de datos, se evidencia que, en la mayoría de las personas consultadas, los entrevistados alegan conocer que declarar el impuesto sobre la renta fuera del lapso previsto puede generar sanciones, sin embargo, no cuentan con esquema de planificación tributaria.

Barrera Carhuanchu, Henry Jhoan Soto Marquez, Jhon Alex (2018) en su trabajo de grado titulado, “Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo”, para optar al título de contador público en Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. El objetivo general del mismo fue Determinar como la planificación fiscal incide en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo.

Su relación con esta investigación se enfoca en la a importancia que constituye el planeamiento fiscal y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, buscó conocer mediante una encuesta si las empresas emplean utilizan herramientas de planificación tributaria y el impacto que ocasiona el no contar con una planificación efectiva y eficiente.

Bases Teóricas

La revisión de fuentes bibliográficas, sirve de ayuda para profundizar en el tema de estudio sobre diferentes conceptos emitidos por autores que hacen referencia a la consulta de investigación referida a la planificación fiscal y estrategias. Constituye el deber ser de la investigación, partiendo del planteamiento del problema

se conforma el cuerpo teórico donde se describa con precisión cada uno de los indicadores que se manejan en el problema, la idea fundamental es tener un marco teórico de referencia que luego cuando es puesto en evidencia con la práctica orienta a la mejor solución del problema. Ortiz (2010) considera que: “...es importante señalar en el proyecto la estrecha relación entre teoría, el proceso de investigación y la realidad o entorno”

Lineamientos Contables

Debido al mundo económico integrado que existe hoy en día, se ha creado la necesidad de constituir metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales; por ello, las organizaciones utilizan a los lineamientos para asegurarse de que están avanzando, satisfactoriamente, hacia sus metas. Zapata (2009) considera que un lineamiento es: “Una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo, es también una explicación o una declaración de principios”

Planificación y Planificación Estratégica.

De acuerdo Ivancevich (1996), la planificación “se refiere al conjunto de actividades mediante las cuales se fijan los objetivos y se determinan las líneas de acción más apropiadas para alcanzarlos” (p. 199). En este orden de ideas, la planificación implica que las decisiones que hoy se tomen producirán resultados útiles en fechas futuras, los cuales se desprenden de la finalidad y los objetivos de la organización. Sobre el particular indica Jiménez (2010) que “el proceso de planificación es dinámico y flexible, porque enmarca a muchas variables que deben ser tomadas en cuenta al momento de realizar un plan”

Para el Christ (2007), la planificación estratégica implica un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes formular, implantar y evaluar decisiones interfuncionales que permitan a la organización llevar a cabo sus objetivos

a corto, mediano y largo plazo. Opina Roa (2015), que la planificación estratégica como herramienta gerencial moderna:

Debe plantear lineamientos y campos de acción que permitan ver el pasado para establecer el camino a seguir en el presente, admitiendo una adecuada confrontación del futuro. Es así como el éxito de una organización dependerá en gran medida de su capacidad de adaptación ante los cambios vertiginosos del ambiente empresarial, así como de los paradigmas culturales. Es por eso que la viabilidad de una empresa se determina a partir de la planificación estratégica que le permite reaccionar ante las dificultades y lograr sobrepasar los obstáculos

Planificación Fiscal. Definición y Objetivos.

Para Bustos (2014), la planificación fiscal o tributaria se define como el:

Proceso constituido por un conjunto de actos jurídicos lícitos del contribuyente, cuya finalidad es maximizar la inversión eficiente de los recursos destinados por el mismo al negocio, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ordenamiento jurídico. En consecuencia, la planificación tributaria busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado, con miras a reducir o diferir la carga impositiva del contribuyente tanto como sea posible de acuerdo a la ley (...). Constituye un ejercicio del principio de autonomía de la voluntad consagrado por la legislación común, y materializa las opciones que el propio ordenamiento jurídico establece (p. 1).

Para Bustamante (2015), puede afirmarse que la planificación tributaria cumple con objetivos claros que incluyen el estudio de las características del negocio, las opciones, recursos, derechos, deberes y riesgos de sus efectos a fin de ejecutar tales efectos de forma que se logren los objetivos de ahorro, cumpliendo cabalmente con las normas tributarias a costos más razonables y sin riesgo.

La planificación tributaria es un proceso constituido por un conjunto de actos jurídicos lícitos del contribuyente, cuya finalidad es maximizar la inversión eficiente de los recursos destinados por el mismo al negocio, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ordenamiento jurídico.

En consecuencia, la planificación tributaria busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado, con miras a reducir o diferir la carga impositiva del contribuyente tanto como sea posible de acuerdo a la ley.

La planificación tributaria puede implementarse en los siguientes ámbitos:

A nivel de la empresa o planificación corporativa, dirigida a estructurar y racionalizar la carga tributaria por concepto de impuesto de Primera Categoría, Impuesto al Valor Agregado (IVA), patente municipal, u otros tributos.

A nivel de los dueños de empresas, o planificación personal, dirigida a reducir la carga tributaria por concepto de Impuesto Global Complementario o Adicional, según sea el caso.

A nivel de empresas familiares, la cual adquiere un matiz especial debido a la planificación específica para fines hereditarios y de preservación del patrimonio familiar en el tiempo, lo cual tiene un importante componente jurídico y económico, además de tributario.

El Sistema Tributario en Venezuela

Villalobos (2014), define el sistema tributario como el “conjunto de normas y organismos que rigen la fiscalización, control y recaudación de los tributos de un Estado en una época o periodo determinado, en forma lógica, coherente y

armónicamente relacionado entre sí”. Es así como, en el marco de la reforma planteada en Venezuela el SENIAT es designado como ente rector.

Opina Villalobos (2014) que en Venezuela el sistema tributario y los tributos propiamente dichos tienen rango constitucional. En palabras del autor mencionado la CRBV (1999), en sus artículos 316 y 317, establece el sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad contributiva de los contribuyentes, el respeto a los principios de legalidad, no confiscatoriedad, el castigo penal a la evasión y autonomía de los organismos reconocidos como autoridad tributaria a nivel nacional.

El autor citado, que además de la CRBV (1999), el conjunto normativo del sistema tributario nacional, está integrado por el “Código Orgánico Tributario (como norma matricial), y las leyes y reglamentos que regulan los diferentes tributos como el impuesto sobre la renta, al valor agregado, sucesiones y donaciones, alcoholes y especies alcohólicas, cigarrillos y tabacos, contribuciones parafiscales y sociales”

Los Tributos y Su Clasificación

Para comprender el área de estudio que se trata, correspondiente al impuesto al valor agregado, como una forma de tributación, para lo cual se presentan los aspectos relacionados con los tributos.

Sobre la base de los planteamiento de Pérez (2007), se entiende que los tributos son ingresos públicos de derecho público, como lo indica Queralt (2007), debido a que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho punible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el

sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

Por otro lado, para Moya (2003), “Los tributos son prestaciones exigidas en dinero por el Estado en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines”. (p, 124).

El Estado moderno se ha venido perfeccionando, debiendo asumir cada vez nuevas y más relevantes responsabilidades con el objeto de cumplir cabalmente los fines que le son propios; especialmente el satisfacer las necesidades crecientes de los pueblos a quienes representan y de donde nacen. En virtud de lo anterior, el Estado actual, ha incrementado las fuentes de recursos apropiados para cumplir los fines propuestos; resultando imprescindible una eficiente administración de los mismos.

Los ingresos públicos, según Fonrouge (citado en Moya Edgar, 2003), se pueden clasificar en:

1. Recursos del Estado.

- 1.1. Provenientes de bienes y actividades económicas del Estado.

- 1.2. Producido de bienes del dominio público, empresas y servicios públicos, industriales y comerciantes.

2. Proveniente del Ejercicio de Poderes inherentes a la soberanía o al poder de imperio del Estado sobre los particulares, originándose relaciones jurídicas de derecho público. Entre estas relaciones jurídicas tenemos: tributos, impuestos, tasas y contribuciones.

Tributo es la obligación monetaria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas, en especial al gasto del Estado. Son prestaciones generalmente monetarias. Son verdaderas prestaciones que nacen de una obligación tributaria; es una obligación de pago que existe por un vínculo jurídico. El sujeto activo de las relaciones tributarias es el Estado o cualquier otro ente que tenga facultades tributarias, que exige tributos por el ejercicio de poderes soberanos, los cuales han sido cedidos a través de un pacto social.

Naturaleza y características del tributo

Su naturaleza jurídica es una relación de Derecho. Un tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público, exigida a los particulares.

Características esenciales de los tributos

Según Pérez (2007), estas se pueden definir como:

1. Una obligación de dar dinero o cosa (prestación).
2. Emanada del poder de imperio estatal, lo que supone su obligatoriedad y la compulsión para hacerse efectivo su cumplimiento.
3. Establecida por la ley.
4. Aplicable a personas individuales o colectivas.
5. Que se encuentren en distintas situaciones predecibles como puede ser determinada capacidad económica, realización de ciertos actos, etc.

Características del tributo

Con base en los criterios de Pérez (2007), se deducen las características del tributo:

1. Prestaciones en dinero: es una característica de la economía monetaria que las prestaciones sean en dinero, aunque no es forzoso que así suceda. Es suficiente que la prestación sea pecuniariamente valuable para que se constituya un tributo, siempre que concurren los otros elementos caracterizantes y siempre que la legislación de cada país no disponga de lo contrario.

2. Exigidas en ejercicio del poder del imperio: el elemento esencial del tributo es la coacción, el cual se manifiesta esencialmente en la prescindencia de la voluntad del obligado en cuanto a la creación del tributo que le sea exigible. La bilateralidad de los negocios jurídicos es sustituida por la unilateralidad en cuanto a su obligación.

3. En virtud de una Ley: no hay tributo sin ley previa que lo establezca. Como todas las leyes que establecen obligaciones, la norma tributaria es una regla hipotética cuyo mandato se concreta cuando ocurre la circunstancia fáctica condicionante prevista en ella como presupuesto de la obligación. Tal condición fáctica e hipotética se denomina hecho imponible, es decir, toda persona debe pagar al Estado la prestación tributaria cuando se subsuma en el hecho descrito, esta obligación es graduada según los elementos cuantitativos que la ley tributaria disponga y exige. (Art.3 COT)

4. Para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus bienes: el objetivo del tributo es fiscal, es decir, que su cobro tiene su razón de ser en la necesidad de obtener ingresos para cubrir los gastos que le demanda la satisfacción de las necesidades públicas.

Dentro del campo legal, los tributos tienen condiciones en su aplicación, correspondientes con el carácter, estos son:

Carácter coactivo

El carácter coactivo de los tributos está presente en su naturaleza desde los orígenes de esta figura. Según Pérez de Ayala (2003), supone que el tributo se impone unilateralmente por los agentes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impeler coactivamente al pago tal como lo expresa Menéndez Moreno, Alejandro y otros (2006).

Debido a este carácter coactivo, y para garantizar la auto imposición, principio que se remonta a las reivindicaciones frente a los monarcas medievales y que está en el origen de los Estados constitucionales en la opinión de Pérez (2007). El Derecho tributario rige el principio de legalidad. En virtud del mismo, se reserva a la ley la determinación de los componentes de la obligación tributaria o al menos de sus elementos esenciales.

Carácter pecuniario

Algunos autores como Queralt y otros (2007), consideran que en sistemas pre-modernos existían tributos consistentes en pagos en especie o prestaciones personales, en los sistemas tributarios capitalistas la obligación tributaria tiene carácter dinerario. Pueden, no obstante, mantenerse algunas prestaciones personales obligatorias para colaborar a la realización de las funciones del Estado, de las que la más destacada es el servicio militar obligatorio.

En ocasiones se permite el pago en especie: ello no implica la pérdida del carácter pecuniario de la obligación, que se habría fijado en dinero, sino que se produce una dación en pago para su cumplimiento como lo indica Pérez, F. (2007); las mismas consideraciones son aplicables a aquellos casos en los que la Administración, en caso de impago, proceda al embargo de bienes del deudor como lo establecen Menéndez y otros (2006, p. 150).

Carácter contributivo

Para Pérez (2007), el carácter contributivo del tributo significa que es un ingreso destinado a la financiación del gasto público y por tanto a la cobertura de las necesidades sociales. A través de la figura del tributo se hace efectivo el deber de los ciudadanos de contribuir a las cargas del Estado, dado que éste precisa de recursos financieros para la realización de sus fines. El Federalista justificaba la atribución de la potestad impositiva a los poderes públicos afirmando que: El dinero ha sido considerado, con razón, como el principio vital del cuerpo político, como aquello que sostiene su vida y movimiento y le permite ejecutar sus funciones más vitales.

El carácter contributivo permite diferenciar a los tributos de otras prestaciones patrimoniales exigidas por el Estado y cuya finalidad es sancionadora, como las multas.

Tipos de tributos

En la mayoría de los sistemas impositivos estatales se distinguen al menos tres figuras tributarias: el impuesto, la tasa y la contribución especial. Aunque, en general, existe coincidencia en cuanto a los aspectos básicos de la clasificación tributaria, cada país presenta determinadas particularidades.

Los Impuestos

En el mismo orden de ideas Moya (2003) considera que “los impuestos son el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles, siendo estos hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado.”

En este marco de referencia, es entendible que Los impuestos son tributos cuyo hecho imponible se define sin referencia a servicios prestados o actividades desarrolladas por la Administración Pública. Puede definirse como aquellos que no implican contraprestación, lo que se ha criticado porque da a entender que existe contraprestación en otros tipos de tributo, cuando el término "contraprestación" es propio de relaciones sinalagmáticas y no unilaterales y coactivas como las tributarias, como lo establece Pérez (2007).

Una definición más estricta señala que los impuestos son aquellos tributos que no tienen una vinculación directa con la prestación de un servicio público o la realización de una obra pública. En los impuestos, el hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del contribuyente. Son los más importantes por el porcentaje que suponen del total de la recaudación pública. Son prestaciones pecuniarias obligatorias establecidas por los distintos niveles estatales.

Tasa

Se define la tasa, como un tributo cuyo hecho generador es la realización de una actividad y/o servicio por parte del Estado, y como contraprestación se cancela el tributo. Esa actividad se encuentra directamente relacionada con el contribuyente.

Características Esenciales

El carácter tributario de la tasa, lo cual significa, según la caracterización general, una prestación que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio". Pérez (2007). Es necesaria que únicamente puede ser creada por la ley. La noción de tasa conceptúa que su hecho generador se integra con una actividad que el Estado cumple y que está vinculada con el obligado al pago.

Contribuciones especiales

Esta categoría comprende gravámenes de diversa naturaleza definiéndose como "los tributos obligatorios debidos en razón de beneficios individuales o de grupos sociales derivados de la realización de obras, o gastos públicos, o especiales actividades del Estado."

Características esenciales

El concepto de contribución especial incluye la contribución de mejoras por validación inmobiliaria a consecuencia de obras públicas, y diversas contribuciones que suelen llamarse Parafiscales, destinadas a financiar la seguridad social, la regulación económica, etc. Si bien la contribución especial es un tributo y como tal es coactivo, presenta relevancia la aquiescencia de la comunidad lograda por la vinculación de dichos gravámenes con actividades estatales de beneficio general.

Diferencia de la tasa con los impuestos

Sobre la base de los planteamientos de Moya (2003), la tasa se encuentra vinculada con actividad estatal; actividad ésta que no existe en el impuesto ya que el mismo trata de un tributo no vinculado

Diferencia de las contribuciones especiales con los impuestos y las tasas

Autores como Jarach, D. (1985), establece que la diferencia de contribución especial con respecto a otros tributos es indiscutible, distinguiéndose del impuesto porque mientras en la contribución especial se requiere una actividad productora de beneficios, en el impuesto la relación no correlativa a actividad estatal alguna. Con la tasa, tiene en común que ambos tributos requieren determinada actividad estatal, pero mientras en la tasa sólo se exige un servicio individualizado en el contribuyente, aunque no produzca ventaja, esta ventaja o beneficio es esencial en la contribución especial.

El Impuesto Sobre la Renta

La definición legal del ISLR se estableció desde 1943, en el primer 1er artículo de la Ley de Impuesto sobre la Renta que hasta hoy permanece idéntico a pesar de todas sus modificaciones, derogaciones y reformas.

Los autores Ventura y Armas (2012), por su parte indican que, con base en lo establecido, el ISLR puede definirse como “un tributo que se le paga al Estado venezolano sobre las ganancias obtenidas en el año fiscal, mediante el organismo competente para tal fin como lo es el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria”

Elusión Tributaria

La elusión es toda conducta del contribuyente que tiene por objeto evitar el nacimiento de una obligación tributaria, utilizando para ello estrategias permitidas en la Ley o por vacíos existentes en la misma, la elusión no es estrictamente ilegal, puesto que no está violando ninguna Ley, conforme al diccionario de la lengua española significa: “esquivar una dificultad, un problema.

Evitar algo con astucia o con maña”. “Consiste en evitar por medios lícitos que determinado hecho imponible se realice, mediante el empleo de formas o figuras jurídicas aceptadas por el Derecho y que no se encuentran tipificadas expresamente Como hecho imponible por la Ley Tributaria”.

Evasión Tributaria

Es una conducta ilícita del contribuyente, dolosa o culposa, consistente en un acto o en una omisión, cuya consecuencia es la disminución del pago de una obligación tributaria que ha nacido válidamente a la vida del Derecho, mediante su ocultación a la Administración Tributaria, en perjuicio del Estado. Según Alejandro Dumay Peña la define del siguiente modo: “Consiste en una burla maliciosa e intencionada de la Ley, con el objeto de liberarse en todo o en parte de la carga tributaria a la que legalmente se está obligado” Según Rodrigo Ugalde Prieto; “consiste en el incumplimiento doloso de las obligaciones tributarias, generalmente acompañado de maniobras engañosas que buscan impedir que se detectado el nacimiento o el monto de la obligación tributaria incumplida”

El fraude de ley se produce cuando se finge respetar la ley pero realmente se utilizan métodos ilícitos para darle otro sentido a lo escrito en la ley. Cuando hay que cumplir una norma, significa cumplir el propósito para el que se creó, no seguirla al pie de la letra para aprovechar lagunas y eludir responsabilidad.

El fraude fiscal también es conocido como defraudación y penaliza cualquier infracción administrativa que se realice con plena conciencia y resulte en una disminución del ingreso percibido por el estado.

Glosario

Empresa: Cualquier iniciativa comercial que implica riesgo. Institución caracterizada por la organización de los factores económicos de la producción.

Estado: Es el representante de la sociedad civil, así que para que exista un estado, debe haber un territorio sobre el cual ejerce su mandato un gobierno que aplique sus disposiciones.

Estrategia: Es un plan que especifica una serie de pasos o de conceptos nucleares que tienen como fin la consecución de un determinado objetivo.

Exención: Es la dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria, otorgada por la ley especial tributaria.

Exoneración: Es la dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria, concedida por el poder ejecutivo en los casos autorizados por la ley.

Factura: Documento legal que indica la posesión de un bien emitido por un vendedor de bienes o servicios a favor de un comprador. En esta se dan los pormenores de los detalles de las mercancías o de los servicios, así como la autoridad pagada. Constituye una garantía, también se conoce como un documento comercial que no es un título de crédito, sino una garantía de posesión que expide el vendedor en el que se detallan los bienes o servicios y su precio desglosado con el impuesto respectivo.

Fase: Estado diferenciado en el proceso o desarrollo de algo.

Fiscal: Persona que juzga severamente las acciones de los demás. **Fiscalización:** Es aquella que la administración tributaria ejerce para exigir al contribuyente, al responsable o al tercero en su caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Gasto público: Son las erogaciones dinerarias que realiza el estado en virtud de la ley para cumplir sus fines consistentes en la satisfacción de necesidades pública.

Gravamen: Es una carga u obligación que pesa sobre alguien para ejecutar o consentir algo, en materia tributaria se utiliza para pagar impuesto.

Hecho imponible: Es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

Bases Legales

Las Bases Legales, en la presente investigación son las relacionadas con el marco jurídico tributario, específicamente las que regulan el proceso, de determinación, pago liquidación y recaudación del Impuesto sobre la Renta, particularmente sobre las personas jurídicas de índole comercial, territorial, de tal forma que mediante el apego a la norma, el contribuyente puede garantizar el cumplimiento cabal de sus obligaciones tributarias de la manera más idónea y satisfactoria tanto para el sujeto activo, como para el sujeto pasivo. Partiendo de esto es importante señalar el marco Jurídico Tributario. Según Borjas, Leopoldo (2000), es un conjunto de normas jurídicas que protegen los intereses y satisfacen las necesidades del pueblo que puede contribuir al gasto público; y que disciplinan las relaciones jurídicas surgidas entre el órgano público que ejerce la potestad tributaria y el pueblo que está sometido a ella; o como aquel conjunto de normas jurídicas que regulan el sistema tributario.

En un sentido más amplio las fuentes del derecho tributario para Cusgüen, Eduardo (1999), es un sistema de normas jurídicas originadas y fundamentadas en principios constitucionales propios y principios rectores inherentes a él, los cuales permiten la regulación pertinente al establecimiento discusión, recaudación revisión, control y modificación de impuestos y contribuciones fiscales, derivados del ejercicio de la potestad tributaria del Estado.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

La base constitucional de los tributos en Venezuela está contemplada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en donde se expresa la obligación que tienen las personas de coadyuvar a los gastos públicos. La norma

constitucional en su Artículo 133 Capítulo X, De los Deberes, establece “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”

Igualmente, en el Artículo 316, Título VI, Del Sistema Socio Económico, Del Régimen Fiscal y Monetario, define que:

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos “

En el Artículo 317, No podrá cobrarse impuesto, tasa, ni contribución alguna que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por la ley que cree el tributo correspondiente. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente. En el caso de los funcionarios públicos o funcionarias públicas se establecerá el doble de la pena. Toda ley tributaria fijará su lapso de entrada en vigencia.

Código Orgánico Tributario

En segunda instancia tenemos el Código Orgánico Tributario (2001), está investido de carácter de Ley orgánica porque sistematiza todas las normas generales relativas a la tributación nacional, por lo que está sumergido en el contenido del artículo 203 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se hace mención de que las Leyes orgánicas son dictadas para organizar los poderes públicos o para desarrollar los derechos constitucionales, de igual manera para que

sirvan de marco normativo a otras leyes. El aspecto de normas generales se refiere a los principios generales de tributación, en el orden sustancial como en el aspecto administrativo, penal y procesal. La actual reforma del Código Orgánico Tributario está enfocada hacia los deberes del contribuyente, y las sanciones, ampliándose a su vez las facultades del Fisco para fiscalizar a los contribuyentes, con el objeto de disminuir los niveles de evasión y defraudación tributaria con miras de incrementar los niveles de recaudación por parte de la Administración Tributaria.

Conocer los aspectos y bases del COT, son de gran importancia para la gestión en el área tributaria , ya que de ésta manera tanto el contribuyente como los profesionales del área tributaria cuentan con un esquema organizativo de obligaciones y deberes tributarios a cumplir de lo contrario se estará incurriendo en incumplimientos y por consiguiente las multas y las sanciones, por consiguiente cabe destacar que la última reforma del COT muestra de forma detallada los deberes del contribuyente, las multas y sanciones , incluyendo la pena de cárcel para la defraudación en gran cuantía, igualmente las facultades dadas a la Administración Tributaria para fiscalizar y verificar los deberes tanto formales como materiales de manera de disminuir la evasión de los tributos

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario

- Código Orgánico Tributario (2020). Gaceta 6.507 del 29 de enero 2020
- Código Orgánico Tributario (2014). Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley. Gaceta 6.152 del 18 de noviembre 2014
- Código Orgánico Tributario (2001). Gaceta 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre La Renta. Gaceta Extraordinaria del 24 de septiembre de 2003.
- Decreto 1808 Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones. Gaceta 36.203 del 12 de mayo de 1997.

- Reglamento sobre el cumplimiento de deberes formales y pago de tributos para determinados sujetos pasivos con determinadas características. Gaceta Oficial 35.816 del 13 de octubre de 1.995.
- N° SNAT/INTI/GR/DRCC/2007/0685 CARACAS, 06 DE NOV 2006 AÑOS 196° Y 147°
- Providencia Administrativa SNAT/2009/0034 de fecha 05 de mayo de 2009, establece la Obligación de declarar por internet a los sujetos pasivos especiales.
- Providencia Administrativa SNAT/2017/0002 de fecha 16 de enero de 2017 mediante la cual se establece la obligación de las personas jurídicas calificadas como sujetos especiales de presentar la declaración informativa del patrimonio.
- Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.396 del 21 de agosto de 2018, El anticipo temporal del impuesto al valor agregado IVA y el impuesto sobre la renta ISLR entrara en vigor a partir del 1 de septiembre de 2018.
- Gaceta Oficial Nro. 42.038 del 30 de diciembre de 2020 se publicó la Providencia Administrativa SNAT/2020/000078 del SENIAT en la que se dicta el Calendario de Contribuyentes Especiales para el año 2021.

Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007). Es una Ley especial que rige la materia de Impuesto Sobre la Renta cuyo impuesto es de carácter nacional, y el Reglamento es un complemento, para los procedimientos y detalles de lo que de alguna forma la ley no aclara, cabe mencionar que en los casos en que exista, alguna contradicción entre la Ley y el Reglamento, prevalece la Ley, ya que el

Reglamento es dictado por decreto del ejecutivo, mientras que la Ley es dictada directamente por la Asamblea Nacional por lo que le da un rango superior, y de igual manera, el COT es interpuesto sobre la Ley por su condición de Ley orgánica, de aquí nace la pirámide jerárquica de las fuentes del derecho.

Característica del Impuesto Sobre la Renta

Ruiz, J. (2008), hace referencia de las características más resaltantes del sistema impositivo directo venezolano e la siguiente manera.

- a) Permite la globalización del enriquecimiento, todos los enriquecimientos obtenidos por los contribuyentes por diferentes actividades, debe sumarse para apreciar la capacidad contributiva total de este y aplicarle una tarifa Progresiva.
- b) Es progresivo, esto significa que, a mayor renta, mayor será el índice de tributación que se le aplicará.
- c) Es de carácter personal, es decir, el impuesto lo paga el titular del enriquecimiento y no otra persona.
- d) No grava los pequeños enriquecimientos de las personas naturales se establece un mínimo tributable para las personas naturales.
- e) Es un impuesto directo, ya que no recae directamente sobre el sujeto del enriquecimiento, sino sobre las actividades que realiza.
- f) Agrupa los enriquecimientos según el sujeto para su gravamen, permite diferenciar los enriquecimientos de personas naturales y jurídicas para aplicarles sus índices de tributación según las características que rodean a los sujetos del impuesto.

En Venezuela, el ISLR es uno de los tributos más importantes dentro del esquema impositivo, siendo superado únicamente por el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De acuerdo con estadísticas oficiales emitidas por el SENIAT (2022) en su

página oficial (www.seniat.gob.ve), hasta diciembre 2022 se han recaudado en el territorio nacional Bs.6.558.779.471 es decir 6.334.659 (petros) por ISLR Bs. 684.075.316 es decir 660.700 (petros) corresponden a la recaudación neta del ISLR esta cifra, de acuerdo con los datos aportados, representa cerca del (10,44%) de la recaudación de tributos internos percibida hasta esa fecha. En el IVA 3.401.709.573 es decir 3.285.470 (petros).

De las cifras expuestas se desprende entonces la importancia del ISLR dentro del esquema tributario nacional, siendo el SENIAT como ente rector, el encargado de definir las políticas y mecanismos para el cumplimiento de esta obligación. Es así como las personas naturales y jurídicas en el país, deben realizar las retenciones respectivas a fin de ajustarse a la ley y evitar sanciones.

Los Contribuyentes Especiales están conformados por aquellos sujetos que han sido expresamente calificados y notificados por el Servicio como tales. Atienden al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región de su jurisdicción.

Las declaraciones de los sujetos pasivos especiales deberán ser presentadas. Los pagos se efectúan según el último dígito del número de Registro de Información Fiscal en las fechas establecidas en el calendario emitido por la Administración Tributaria.

Para ser calificado como Sujeto Pasivo Especial debe existir notificación escrita de la Gerencia Regional de Tributos Internos del SENIAT de la jurisdicción donde esté ubicado el contribuyente. A partir de la fecha indicada en la Providencia, deberán cumplir con sus Deberes Formales y con el pago de tributos en la forma y lugar que la Administración Tributaria determine. De no ser así, aunque tenga los niveles de ingresos indicados en la normativa, no será considerado como “Especial”

Los Contribuyentes Especiales y el ISLR

- a) Pasan a pagar de forma anticipada el ISLR tomando como base el 1% de las ventas brutas registradas en el formulario de la declaración del IVA quincenal.
- b) Dejan de presentar declaración estimada de rentas porque el anticipo quincenal del ISLR toma su lugar.
- c) Son excluido del régimen de Ajuste por Inflación Fiscal, El ajuste por inflación fiscal permite reconocer los efectos de la inflación sobre el patrimonio de los contribuyentes, evitado que tributen sobre valores nominales que no representan un enriquecimiento real de la entidad.

Cabe destacar que el anticipo del ISLR para los contribuyentes calificado como Sujetos Pasivos Especiales (SPE), impacta directamente en el flujo de caja de la empresa, que junto al Ajuste Por Inflación (API) Fiscal afecta las finanzas de la empresa porque al determinar el ISLR a pagar desconoce los efectos que tiene la inflación (Hiperinflación) que se tiene actualmente en el país, en los resultados de la entidad y quebranta el principio de capacidad contributiva.

Los SPE Cumplir con las Fechas de sus Obligaciones Fiscales. Según lo establecido en la Providencia Administrativa sobre el Calendario de Sujetos Pasivos Especiales y Agentes de Retención para aquellas obligaciones que deban cumplirse y pago al fisco.

Presentar las Declaraciones Definitivas, Estimadas y/o Sustitutivas relacionadas al Impuesto Sobre La Renta (en lo adelante ISLR) y las Retenciones de ISLR. Esto en conformidad con los plazos establecidos en el Calendario de Sujetos Pasivos Especiales emitido anualmente por la Administración Tributaria. Deberán ser presentadas por medios electrónicos en la Página Web del Portal de SENIAT. El Contribuyente deberá utilizar como mecanismo de presentación un Archivo en

Formato XML. Siguiendo los parámetros dispuestos en el Instructivo elaborado por la Administración Tributaria (SENIAT). Cada una de las Retenciones de Impuesto Sobre la Renta que efectúen los Contribuyentes Especiales deberá cumplir con los lineamientos previstos en el Reglamento Parcial en Materia de Retenciones de ISLR.

Presentar las Declaraciones relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado (en lo adelante IVA) y las Retenciones de IVA, dentro de los plazos establecidos en el Calendario de Sujetos Pasivos Especiales que emite anualmente la Administración Tributaria. Las mismas deberán ser presentadas por medios electrónicos en la Página Web del Portal del SENIAT. Las retenciones de Impuesto al Valor Agregado deben ser presentadas dentro de tres días hábiles siguientes a cada quincena (01 al 15 y 16 al 31) en un Archivo en Formato TXT. Siguiendo los procedimientos establecidos en el Instructivo emitido por Administración Tributaria en su Portal Web.

Sanciones o multas por incumplimiento en la declaración y pago del ISLR:

En caso de omitir ingresos en la declaración y pago del ISLR será sancionado, con multa de 100% hasta el 300% del monto del tributo omitido.

No presentar declaraciones su sanción será cierre del local o establecimiento por 10 días y multa de 150 veces el tipo de cambio oficial de mayor valor fijado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Declaraciones incompletas o con un retraso inferior o igual a un (1) año su multa será de 100 veces el tipo de cambio oficial de mayor valor fijado por el BCV.

Presentar declaraciones con un retraso superior a un (1) año la multa será de 150 veces el tipo de cambio oficial de mayor valor fijado por el BCV.

Más de una declaración sustitutiva o la primera sustitutiva su multa será de 50 veces el tipo de cambio oficial de mayor valor fijado por el BCV.

En el caso de Contribuyentes Especiales, del Artículo 108 del Código Orgánico Tributario (C.O.T), su multa será de un Incremento de 200%

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Se presentan los aspectos metodológicos aplicados para la realización del trabajo propuesto, sobre la base de los objetivos, tomando como base las normas para la elaboración de trabajos de grado de la Universidad de Carabobo y diferentes autores en el área de metodología e investigación.

Según Balestrini (2006), “Las condiciones generales del marco metodológico incorporan una visión en síntesis del significado del mismo en la investigación, especificando los aspectos que lo contienen” (p.127). En referencia, el trabajo de grado presenta los procedimientos seguidos para su elaboración y presentación, describiendo detalladamente el método, técnicas y protocolos instrumentales empleados en el proceso de la investigación y ajustados al tema objeto de estudio.

Sobre estas bases, el trabajo de grado presenta un conjunto de estrategias y procedimientos que servirán de guía para llevar a cabo la investigación y permitir dar respuesta al objetivo planteado, para llegar a las conclusiones procedentes, sobre la base de la investigación propuesta en relación a: Estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal a la empresa Representaciones José Parédez, C.A., año 2023”.

Modalidad de la Investigación

Tomando como referencia la norma APA (2006), la investigación cuantitativa permite recoger y analizar los datos en la realidad estudiada, responder interrogantes de investigación, probar hipótesis establecidas previamente, confiar en la medición numérica y el uso de las matemáticas de cómputos o estadística para el análisis e

interpretación de los resultados, y su propósito es establecer patrones de comportamiento de una población.

Considerando el planteamiento precedente, para el estudio propuesto la modalidad se ajusta a una investigación cuantitativa, como resultado de la recolección de datos que son procesados y analizados basados en números y la determinación de frecuencias relativas de los resultados, aplicando un estudio de campo, donde los datos fueron obtenidos directamente de los trabajadores de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., quienes están al conocimiento y realizan actividades con relación al Impuesto Sobre La Renta, donde se interactuó con cada una de las personas seleccionadas para aplicarles una encuesta.

Tipo de Investigación

En relación al tipo de investigación, los autores Hernández, Fernández y Baptista (2003), explican: "...es conveniente precisar el tipo de investigación que se siguió, para así evitar equivocaciones en la selección del método adecuado para un procedimiento específico" (p. 312).

El tipo de investigación se un esquema adecuado, en relación a los objetivos propuestos, permitiendo cumplir con la finalidad del estudio. Sobre esta base, el tipo de investigación se corresponde con un procedimiento a seguir asociado a las exigencias del estudio que se propone, para poder llegar a resultados relacionados específicamente con el tema objeto de estudio.

La UPEL (2011), al precisar el tipo de investigación lo asocian con el esquema que se ajusta al estudio propuesto permitiendo recabar los datos. Desde este contexto, el tipo de investigación puede ser: documental, de campo, proyecto factible o proyectos especiales.

Tomando en consideración estos los planteamientos, la investigación propuesta se corresponde con un proyecto factible, por el desarrollo de la propuesta de estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal a la empresa Representaciones José Parédez, C.A., año 2023, como modelo operativo viable a ser aplicado a la empresa en estudio, la cual se apoya en una investigación de campo.

Nivel de Investigación

Para la elaboración de Trabajos de Grado, una vez definido el tipo de investigación, es necesario explicitar cuál es el alcance de la misma, dejando claramente establecido cuál va a ser el nivel de profundidad que tendrá la investigación. Los autores Hernández y Otros (2003) identifican, los niveles de investigación, como nivel exploratorio, descriptivo, correlacional, causal y predictivo.

Para cualquier desarrollo de trabajo es importante establecer el nivel al que pertenece pues permite fundamentar el lineamiento a desarrollar en la metodología de la investigación.

El nivel descriptivo busca, según lo indica Reyes (2008), Describir, explicar o argumentar condiciones, de la caracterización de un hecho, estado, situación de grupos o individuos, con el fin de determinar y analizar su forma de comportamiento, como áreas que ocupa, porcentaje de ocurrencia, niveles, entre otros, pudiendo establecer una relación entre las partes que lo integran. (p. 318).

De acuerdo al tema planteado y en función a los objetivos del trabajo de grado que se desarrolla, se determina como una investigación exploratoria-descriptiva, debido a que se hace un estudio para indagar, empatarse y recolectar información conceptual del Impuesto Sobre la Renta, para describir las características y condiciones donde se manifiesta el evento en estudio, lo que conlleve a presentar una

propuesta de estrategias para optimizar el cumplimiento del impuesto sobre la renta de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., que le permita la organización y planificación fiscal en el año 2023

Diseño de la Investigación

En las investigaciones es posible aplicar un diseño que se corresponde con el tipo de investigación y su nivel, dependiendo de la forma como se recaban los datos y las fuentes que usan, en los trabajos de campo se usan fuentes primarias y cuando el trabajo es documental se sustenta en fuentes secundarias. Para recolectar datos de fuentes primarias, se interactúa con los trabajadores de la empresa debido a que los datos se obtienen directamente de la realidad estudiada o en contacto con los trabajadores de la empresa; y son fuentes secundarias cuando se obtiene información de materiales, textos, revistas, artículos o cualquier tipo de documentos, videos, etc.

Al referirse al diseño, de acuerdo con Hernández y Otros (2003),

El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea. El diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio y para contestar las interrogantes del conocimiento que se ha planteado. (p. 184).

Deduciéndose que se trata de un formato o esquema ordenado en pasos que va a permitir seguir un orden para aplicar el estudio propuesto, permitiendo obtener los datos e información que amerite, según las exigencias del estudio.

En base a estos planteamientos los diseños pueden ser: Diseño Bibliográfico (Documental), Diseño de campo y experimental (Arias, 2006, p. 26). Según sea el caso, el diseño es el plan de acción y se asocia al tipo de fuentes. También para Balestrini (2006) el diseño puede ser experimental o no experimental, cuando se manipulan las variables el estudio es experimental pero cuando no se manipulan las variables es no experimental.

La American Psychology Association (APA, por sus siglas en inglés). Asociación de Psicología Americana (2006), ha definido cinco tipos de diseños: 1. Diseño de Investigación Bibliográfico; 2. Diseño Experimental: Es propio de las investigaciones de Campo. 3. Diseño no Experimental: Es aplicado en investigaciones de campo en las que no hay manipulación de variables. La acción de las variables ya se dio en la realidad y el investigador no intervino en el proceso. 4. Diseño Transeccional: Se realizan observaciones en un solo momento en el tiempo, y dependiendo de la profundidad pueden ser descriptivos, correlacionales y correlacionales causales. 5. Diseño Longitudinal: Se realizan observaciones en más de un momento. Los diseños transeccionales y longitudinales se pueden combinar con el diseño experimental o el no experimental. Por ejemplo, se puede hacer un diseño experimental transeccional o experimental longitudinal. Igualmente pasa con el no experimental.

Para el trabajo que se lleva a cabo, el diseño de investigación aplicado al tema de estudio se corresponde con un diseño de campo, no experimental, debido que la información para el desarrollo del trabajo se toma directamente de la empresa en estudio y en contacto directo con los trabajadores.

También el estudio es un diseño no experimental porque la investigadora no manipula las variables, las personas o trabajadores no estarán informados de la investigación, los datos son tomados directamente de la observación directa a través de la aplicación de una encuesta, el diseño se considera transeccional, porque la investigación se realiza en un solo momento, en las horas de oficina.

Sistema de Variables

En los proyectos de investigación relacionados con estudios descriptivos, evaluativos, diagnósticos, formulación de hipótesis causales o experimentales, es

necesario presentar el sistema de variables como un importante aspecto del marco teórico.

El sistema de variables corresponde con la definición conceptual y operacional, donde se destacan las variables, las dimensiones y los indicadores, que permiten abordar y dirigir el sistema de recolección de datos y la estructura del instrumento de recolección de datos.

Según Palella y Martins (2004), “Las variables permiten guiar al investigador sobre los aspectos en los cuales se enfoca el estudio, lo que ayuda a definir con claridad el área objeto de estudio” (p. 95). Entendiéndose que al referirse al sistema de variables se busca la identificación y clase de las bases de referencia para abordar el tema de estudio y dar respuesta a los objetivos propuestos.

Las variables representan a los elementos, factores o términos que pueden asumir diferentes valores cada vez que son examinados u observados, o que reflejan distintas manifestaciones según sea el contexto en el que se presentan. Las variables tienen sus propias características.

En el caso de estudio cuando se definen las variables, se establece una relación entre los objetivos y las variables.

Identificación y Definición de las Variables

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011) indica que las variables “...se deben enunciar conceptualmente y operacionalizarse en términos que especifiquen la forma como se manifestarán a los fines del estudio (p. 34). Para la USM (2008), “La variable es una característica con capacidad de asumir distintos valores, ya sea cualitativa o cuantitativamente y adquieren valores en la investigación científica cuando pueden ser relacionadas con otras” (p.45).

En este aspecto, permite guiar al investigador en los elementos que serán considerados en la recolección de los datos e incluidas en el desarrollo de las bases teóricas, presentadas como definición conceptual de las variables, debido a que de los objetivos específicos surgen las variables.

En este contexto, el investigador enfoca su atención en los conceptos o variables, con el propósito de convertirlos en hechos observables para la medición respectiva. Las definiciones indican las acciones a seguir, para la observación y cuantificación, especificar las operaciones que permite medir el concepto en cuestión o los indicadores observables a través de los cuales se manifiesta ese concepto. Reyes (2008).

A continuación, en el Cuadro 1, se desarrolla el sistema de variables según su nivel conceptual, correspondiéndose con el significado según el propósito general de la investigación aplicada a la empresa Representaciones José Paredes respondiendo al problema de la investigación en relación con los objetivos específicos definidos.

Cuadro 1 Definición Conceptual de las variables

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN
Diagnosticar la norma vigente del Impuesto sobre la renta en relación al cumplimiento de los deberes formales de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como sujeto pasivo especial.	Norma Vigente del Impuesto sobre la renta en relación al cumplimiento de los deberes formales de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como sujeto pasivo especial.	Principios legales que rigen el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes especiales con relación al ISLR
Determinar la incidencia del procedimiento de control interno aplicado por la empresa Representaciones José Parédez C.A., en materia de ISLR como contribuyente especial.	Incidencia del procedimiento de control interno aplicado por la empresa Representaciones José Parédez C.A., en materia de ISLR como contribuyente especial.	Efectos y consecuencias en los sujetos pasivos especiales para verificar el cumplimiento de la obligación del ISLR.
Diseñar estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta para la organización y planificación fiscal de la empresa representaciones José Parédez, C.A.	Estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta para la organización y planificación fiscal de la empresa representaciones José Parédez, C.A.	Procedimiento de gestión efectiva de la administración en el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta como contribuyente especial

Fuente: Elaborado por la autora (2023)

Operacionalización de las Variables

Las variables en estudio, definidos para el desarrollo de la investigación, fueron obtenidas de los objetivos, tomado en cuenta los aspectos o elementos dentro del objetivo que están sujetos a modificaciones o cambios, permiten establecer criterios de referencia para la especificación de las dimensiones, los indicadores y los Items o preguntas de investigación, sirviendo de base para la elaboración del cuestionario.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003),

La definición operacional de la variable representa el desglosamiento de la misma en aspectos cada vez más sencillos que permiten la máxima aproximación para poder medirla, estos aspectos se agrupan bajo las denominaciones de dimensiones, indicadores y de ser necesario subindicadores. (p. 265).

También los autores Hernández, Fernández y Baptista (2003): explican: “Los indicadores son los aspectos que se sustraen de la dimensión, los cuales van a ser objeto de análisis en la investigación. Si al llegar a este nivel, los indicadores aún lucen complejos, es necesario simplificarlos en subindicadores” (p. 274).

La presentación de la operacionalización de las variables, se convierte en una guía para la recolección de datos, sirviendo de esquema en la definición de las fuentes que permiten indagar los hechos o sucesos inmersos en el planteamiento del problema, dando respuesta a los interrogantes, de esta manera, establece la relación entre la variable, la dimensión o área del conocimiento a la cual pertenece la variable que se pretende medir, como aspectos observables en el campo de estudio y dentro del diseño de investigación propuesto, donde los indicadores corresponden a los aspectos indicativos de la guía o secuencia para la recolección de datos, permitiendo estructurar el instrumento de recolección de datos o cuestionario, contribuyendo de esta manera a la definición de los Items que se asocian a cada una de las preguntas del cuestionario.

Para el caso de estudio se presenta la operacionalización de las variables tomando en cuenta los objetivos específicos y el tema de investigación, con las dimensiones, indicadores e Items. (Ver cuadro 2).

Cuadro 2 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM
Norma Vigente del ISLR	Normativa Legal	-Disposiciones legales del ISLR	1
		-Llevar libros y registros	2
		-Declaraciones en los plazos fijados	3
		-Notificar modificaciones	4
		-Aportar información	5
		-Preservación de documentos	6
		-Documentación cumple con las formalidades	7
Incidencia del procedimiento de fiscalización del ISLR en Representaciones José Paredes, C.A.	Administrativo	-Cumplimiento de obligaciones	8
		-Información actualizada	9
		-Sanciones	10
	Económico	-Incidencia en la administración	11
	Funcional	-Incidencia organizativa	12
		-Incidencia financiera	13
Lineamientos como estrategias para una planificación fiscal óptima de los deberes formales del impuesto sobre la renta aplicable a la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como sujeto pasivo especial.	Fundamentos Administrativos tributarios	Propuesta -Presentación -Objetivos de la propuesta -Justificación -Descripción funcional -Diseño de la propuesta -Factibilidad -Recursos humanos -Recursos técnicos -Recursos financieros -Plan de acción	

Fuente: Elaborado por la autora (2023)

Población y Muestra

Población

La población, según Malhotra (2007), es: “El conjunto de todos los elementos que comparten un grupo común de características, y forman el universo para el propósito del problema de investigación” (p. 358). También para Balestrini (2006), se entiende por población a “Un conjunto finito o infinito de personas, casos o elementos que presentan características comunes” (p.137).

Autores como Reyes (2008), al referirse a la población, puede entenderse como un conjunto de elementos, objetos, empresas o personas que tienen características comunes dentro de un área específica y ser sujeto de identificación para la aplicación y selección de una muestra.

Para utilizar esta técnica es necesario dividir la población en dos: Las unidades de estudio y las unidades de muestreo. Las unidades de estudio son aquellos objetos o sujetos a quienes se va a investigar. La unidad de muestreo es aquel sujeto de donde se va a obtener la información para el estudio.

En el trabajo de grado propuesto para la empresa Representaciones José Parédez, C.A., las unidades de análisis u observación, está constituido por los trabajadores de la empresa, relacionados con el área de estudio en relación al ISLR de la empresa, constituidos por los diferentes departamentos, incluyendo a todos los empleados relacionados con la obligación formal del ISLR. Ellos conforman la población o universo del estudio de investigación.

Particularmente para el caso de la investigación se toman a todos los trabajadores de los diferentes departamentos definidos y se establece el parámetro poblacional, que según Weiers (2007) y Reyes (2008), se corresponde con una característica o condición que deben reunir los elementos de la población para que

sean considerados parte de ella, en el caso de estudio el parámetro poblacional es la condición que sean trabajadores activos de la empresa y como un mínimo de seis (6) meses de antigüedad trabajando en la empresa.

En tal sentido, para el caso de estudio la población está representada por veinte y ocho (28) trabajadores de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., de los departamentos definidos, Información suministrada por la gerencia de recursos humanos de la empresa.

El tamaño de la población se presenta en el cuadro 3.

Cuadro 3 Tamaño de la Población

AREA/DEPARTAMENTO	Número de personas
1) Dirección General	03
2) Administración.	05
3) Contabilidad	03
4) Finanzas	02
6) Coordinador de Área de Gestión de Pagos	04
7) Recursos humanos	03
8) Servicios generales y mantenimiento	08
TOTALES	28

Fuente: Elaborado por la autora (2022), con datos aportados por la empresa

Muestra

La muestra se considera una parte de la población o un conjunto de elementos que son extraídos de ésta. Según Kinnear y Taylor (2003), “Es el elemento o los elementos disponibles para su selección en alguna etapa del proceso de muestreo” (p. 402). Para Reyes (2008) la muestra está constituida por un grupo de elementos posibles de ser extraídos de la población y que son representativos de ésta, o un sub grupo que reúne las mismas características y condiciones que la población (p. 211).

La muestra puede ser probabilística o no probabilística, cuando su selección se basa en criterios al azar se le llama probabilística y si la selección se hace según el criterio y experiencia del investigador se denomina no probabilística. Una forma de muestreo consiste tomar una cuota de la población o parte de esta, como muestra no probabilística (Weiers 2007).

La muestra por cuotas, se aplica cuando la investigación lo permite por la magnitud del estudio, para un estudio de campo relacionado con investigaciones aplicadas o concluyentes y los recursos monetarios no son excesivos. Malhotra (2007).

En este marco de referencia, para la investigación propuesta, la muestra que se aplica es por cuotas no probabilística, tomando la cuota de los trabajadores relacionados con la obligación y responsabilidades para cumplir la obligación del ISLR, los cuales son definidos para aplicarles la encuesta, por su relación con el caso de estudio, excluyendo a los departamentos que no tienen relación directa con las obligaciones formales del impuesto sobre la renta, como son Recursos Humanos y Servicios Generales y Mantenimiento.

La muestra está conformada por diecisiete (17) trabajadores de los diferentes departamentos que tienen relación con el estudio de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., Para la aplicación de la encuesta se hizo contactando al personal, en la oficina de la empresa, durante cinco (5) días hábiles, encuestando a un promedio de cuatro (04) empleados cada día. Donde la cuota representa el 60 por ciento de la población.

Donde la cuota se calcula dividiendo el número de trabajadores que tienen relación con el pago del ISLR de la empresa entre el total, de la siguiente forma:

Número de trabajadores 17 dividido entre el total de trabajadores 28 ($17/28=0,60 \times 100$), equivale a 60%.

La muestra se presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4 Tamaño de la muestra

AREA/DEPARTAMENTO	Número de personas	Cuota
1) Dirección General	03	18%
2) Administración.	05	29%
3) Contabilidad	03	18%
4) Finanzas	02	12%
6) Coordinador de Área de Gestión de Pagos	04	23%
TOTALES	17	100%

Fuente: Elaborado por la autora (2022), con datos de la empresa.

Las cuotas individuales son el resultado de dividir el número de trabajadores por departamento seleccionado entre el total de la muestra definida.

Cuota Individual (CI): Número de trabajadores por departamento seleccionado (NTS) entre tamaño de la muestra (n) por 100: $CI = \frac{NTS}{n} \times 100$

Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

Técnica de recolección de datos

La técnica de recolección de datos es la forma de aplicar, según el tipo de estudio y su nivel, para recabar los datos efectivamente en relación el estudio propuesto, entendiéndose como el esquema o forma apropiada o usado para obtener los datos durante el estudio.

De acuerdo con López, Roldán y Fachelli (2015) “La encuesta como técnica, permite la recogida de los datos por medio de la interrogación que se realiza al

encuestado con el propósito de que brinden la información requerida para la investigación” (p.8).

El referido autor, también indica:

La encuesta como método deja de ser una simple herramienta de recogida de datos para transformarse en un proceso de investigación social, donde se integran un cúmulo de técnicas que se orientan y tienen como finalidad crear un objeto de investigación p.(8)

Las técnicas de encuesta, de acuerdo con Malhotra (2007) “...para obtener información se basa en preguntas que se hace a los encuestados, estas preguntas pueden hacerse en forma verbal, por escrito o a través de una computadora” (p.196). Adicionalmente para el autor citado, el método de encuesta conlleva un “cuestionario directo estructurado por que se da a una muestra de la población y está diseñado para obtener información específica de los encuestados” (p. 198).

De lo anterior se deduce que los datos primarios o de fuentes primarias se obtienen con la técnica de encuesta, entre otros, permiten al investigador obtener la información necesaria para llegar a resultados que van a lograr la solución o respuesta del problema de investigación planteado en el trabajo de grado, tal como lo requerido para dar respuesta a los interrogantes de la investigación y al tema en estudio.

Para el caso de estudio se aplica la técnica de encuesta, aplicada personalmente, contactando a las personas directamente (persona a persona). En el procedimiento la investigadora aborda a las personas en su área de trabajo para aplicarle la encuesta. (Encuesta personal), donde se interactuó con el encuestado, éste no llenó la encuesta con su puño y letra, por el contrario, la encuestadora hace las preguntas y anota las respuestas que el encuestado suministra.

Instrumento de recolección de Datos

Un instrumento es un formato, equipo, material o soporte que permite vaciar los datos o información que se recaba de un área de estudio, según Arias (2006), “Un

instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información. (p. 69).

Según Malhotra (2007) “...un cuestionario es una técnica estructurada para la recopilación de datos, que consiste en una serie de preguntas, escritas u orales, que debe responder un entrevistado, se trate de un programa, forma de entrevista o instrumento de medición” (p. 318).

Un cuestionario es un papel con preguntas, que responde a las exigencias de la investigación, ordenadas y estructuradas de acuerdo a los objetivos propuestos. Cuando se aplica como técnica la encuesta, le corresponde como instrumento un cuestionario.

Para lograrlo cumplir con la investigación objeto de estudio se utilizó un cuestionario como instrumento de recolección de datos, denominado cuestionario directo-estructurado. Para Weiers (2007) el cuestionario es directo cuando va dirigido específicamente a la persona objeto de estudio y se considera estructurado cuando está elaborado sobre un esquema o formato que obedece a los indicadores de la investigación propuesta.

La encuesta se aplica personalmente a los trabajadores de los diferentes departamentos de la empresa Representaciones José Paredes, C.A., con una estructura de preguntas cerradas, es decir las personas están limitadas en su respuesta según las alternativas que tenga la pregunta, se utilizan diferentes escalas de preguntas que se ajustan a los indicadores definidos en el cuadro de operacionalización de las variables para esta investigación.

El cuestionario se presenta en el anexo “A”.

Validez y Confiabilidad

Validez

La validez se refiere al grado en que el instrumento que se aplica para recabar los datos, realmente mide las variables que dice medir (Kinnear y Taylor, 2003). El instrumento que se aplica fue un cuestionario el cual se somete al juicio de expertos para que lo evalúen, es por ello que para determinar la validez, se tiene en cuenta diferentes tipos de evidencias relacionadas con el contenido y congruencia del instrumento. Kinnear y Taylor (Ob. Cit.), esto se hace midiendo la claridad, correspondencia y pertenencia de cada una de las preguntas con relación al tema de estudio.

La validez de contenido, se determina antes de la aplicación del instrumento, sometiendo el mismo al juicio de expertos (profesionales relacionados con la temática que se investiga, en el trabajo escrito se debe especificar la profesión de cada uno), se requiere un número impar de expertos, mínimo tres (3), a cada uno se le entrega: a) una copia que contenga el título de la investigación, el objetivo general y los objetivos específicos; b) una copia de la operacionalización de las variables; c) una copia del instrumento y d) una copia de la matriz de validación del instrumento, que cada uno debe llenar.

Para determinar la validez de criterio, se sometió el instrumento al juicio de tres (3) expertos, los cuales llenan la matriz de juicio de expertos. Una vez obtenida la evaluación de los expertos, contenida en la matriz de validación llenada por cada uno de ellos, se procede a contrastar sus opiniones con respecto a cada ítem (indicador) o concepto; aceptándose como válido el criterio de la mayoría y modificando aquellos ítems o conceptos en donde el criterio que predominaba era el de mejorar o cambiar algún aspecto de los mismos, Hernández, Fernández y Baptistas (2003).

En el caso de estudio se sigue este procedimiento y se entrega el instrumento de recolección de datos para su validación a tres (3) expertos en la materia metodología de la investigación de la Universidad de Carabobo, midiendo la claridad y congruencia del instrumento, quienes hacen sus recomendaciones para la mejora y clarificación del instrumento que se usa para la recolección de datos, el cual se aplica a los empleados de la empresa objeto de estudio.

La guía de validación o juicio de expertos se presenta en el anexo “B”

Confiabilidad

Hernández y Otros (2003) establecen que una vez definido y diseñado el instrumento y procedimiento de recolección de datos, antes de aplicarlos de manera definitiva a la muestra seleccionada, se someten a prueba, con el propósito de establecer la confiabilidad de éstos con relación al problema investigado.

Se considera confiabilidad: “...el procedimiento para determinar el grado de efectividad del instrumento que se elaboró para la recolección de información. Aplicado el instrumento en diferentes momentos debe arrojar los mismos resultados” (Reyes 2008, p. 24).

Esta prueba tiene varios nombres: prueba piloto, estudio piloto, pre-test, test preliminar o investigación de ensayo. Weiers (2007). La prueba permite someter a los instrumentos de medición a ciertos correctivos, refinarlos y validarlos.

La confiabilidad de un instrumento de medición tiene que ver con el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados. Una vez que se ha determinado la validez, se realiza la confiabilidad, a una muestra piloto, la cual estuvo conformada por tres (3) empleados de la empresa Representaciones José Paredes, C.A., lo que corresponde a una fracción de la muestra u otra muestra con características homogéneas a las del estudio.

La determinación de la confiabilidad se hizo a través del método de reaplicación de prueba el cual consiste en aplicar dos veces la encuesta a la misma persona, en diferentes días, y compararse las respuesta, luego de la segunda aplicación del cuestionario a la misma persona, con un lapso de dos o tres días, se confirma la cantidad de respuestas iguales que tuvieron los encuestados y se comparan los datos con el total de respuestas de todas las preguntas, de esta manera se determina el grado de confiabilidad.

El resultado arrojó los siguientes resultados, de los tres (3) encuestados, de trece (13) preguntas en cada cuestionario, da un total de de treinta y nueve (39) preguntas, del cual arrojó un total de respuesta iguales de treinta y ocho (38), con un nivel de confiabilidad del 0,9487 o 95% de confiabilidad, considerado altamente confiable, tomando como fundamento a Palella y Martins (2004).

Técnicas y herramientas de procesamiento y análisis de datos

Sobre la base del planteamiento de Kinnear y Taylor (2003), Hernández y Otros (2003) y Weiers (2007), expresan que se pueden aplicar diferentes formas de interpretación de los resultados, estas interpretaciones establecen una relación entre la escala de la pregunta que se utiliza en un cuestionario y la técnica estadística apropiada para su análisis.

Según lo considera Weiers (2007) y Hernández y Otros (2003), un procedimiento de análisis común es el cálculo de porcentajes o frecuencias relativas y números enteros o frecuencias absolutas, para ser presentados en las tablas de tabulación de las preguntas, como la forma más común empleada en estos casos.

Para la presentación y análisis de los resultados de este trabajo, se usa estadística descriptiva, calculando los valores absolutos (valores enteros) y valores relativos (porcentajes), dando una explicación, aplicada al caso de estudio, de cada uno de los resultados de las respuestas a las preguntas del cuestionario, según Hernández y Otros (2003): "...el análisis se inicia con ideas preconcebidas, basadas en las interrogantes formuladas. Una vez recolectados los datos numéricos, estos se transferirán a una matriz, la cual se analizará mediante procedimientos estadísticos" (p. 341).

En el caso de este trabajo de grado se sigue el protocolo de análisis de los autores precedentes, sobre la base del tema de la investigación y los objetivos propuestos, haciendo un análisis univariado de datos o de cada una de las respuestas a las preguntas y elaborando las tablas de tabulación simple o de los resultados de cada pregunta independientemente, en valores absolutos y valores relativos, con su respectivo gráfico, permitiendo dar respuesta a los interrogantes de la investigación, para el desarrollo de las conclusiones y recomendaciones que amerite el estudio.

Técnicas de Presentación y Análisis de los Resultados

Sobre la base del planteamiento de Weiers (2007), se pueden aplicar diferentes formas de interpretación de los resultados, estas interpretaciones establecen una relación entre la información presentada y su análisis. Según Reyes, J. (2008).

El análisis significa el establecer jerarquías, orden y manejo de los datos e información que se obtuvo en el estudio con el fin de resumirlos que permita presentarlos adecuadamente, reflejando los resultados del estudio, para permitir las respuestas a los interrogantes planteados (p. 352).

Es posible aplicar un análisis cuantitativo cuando el estudio se basa en datos e información numérica, o análisis cualitativo cuando la información es de libros, fichas, bibliográfica o medios electrónicos.

En el caso de la investigación realizada, se sigue el protocolo de análisis cuantitativo, presentando los resultados en tablas de tabulación simple, mostrando los resultados de cada una de las respuestas a las preguntas del cuestionario en cuadros individuales con su respectivo gráfico.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación y el análisis de la información, transformando los datos en bruto para facilitar su comprensión e interpretación, según Zikmund (2008), “La descripción de las respuestas u observaciones es casi siempre la primera etapa del análisis. El cálculo de promedios, las distribuciones de frecuencias y las distribuciones de porcentajes son las formas más comunes de resumir los datos”. (p. 241).

El proceso de presentación y análisis se inicia después de recopilar los datos y revisarlos, donde se llevan a cabo varios procedimientos interrelacionados para resumir y reordenar los datos, como recopilación, revisión, codificación, tabulación e interpretación. Los datos en bruto que se recopilan en el campo deben transformarse en la información que responda las preguntas. Con base en Kinnear y Taylor (2003), en este proceso, se realiza la conversión de los datos en bruto en información, requiriendo que éste se edite y codifique a fin de poder transferirlos a una computadora u otro medio de almacenamiento de datos.

Tal como lo refieren Selltiz, Jahoda y otros (2000). “El propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuestas a las interrogantes de investigación” (p. 62). En referencia al autor Weiers (2007).

El análisis de datos y el término análisis descriptivo se refiere a la transformación de los datos en bruto en una forma de facilitará su

comprensión e interpretación. La descripción de las respuestas u observaciones es casi siempre la primera etapa del análisis (p. 450).

Sobre esta base la autora del trabajo realiza diferentes operaciones ordenadas, relacionadas con el tipo de investigación en función del problema planteado, las dimensiones e indicadores del cuadro de operacionalización de las variables.

En este sentido, la fase de presentación y análisis de los resultados comprende, la recopilación de los cuestionarios, verificación de los resultados comprobando que todas las respuestas a las preguntas estén completas, sin errores ni omisiones. Seguidamente se realiza la codificación de cada una de alternativas de respuesta de cada pregunta. Para proceder a la tabulación, presentada en cuadros de datos individuales para cada pregunta o tabulación simple. (Kinner y Taylor, 2003).

En el caso de estudio se aplica el análisis univariado de datos, según Weiers (2007), "...consiste en la presentación y explicación individual de cada una de las preguntas del cuestionario" (p. 345), esto incluye la tabla de tabulación y el gráfico respectivo, lo que permite llegar a las conclusiones y presentación de la propuesta.

Para la presentación de los datos se usa estadística descriptiva, utilizando Frecuencias Absolutas (Números enteros) y Frecuencias Relativas (Porcentajes), además de apoyo en la Moda. Se presentan a continuación individualmente cada pregunta, su tabla, con sus datos numéricos y porcentajes, el gráfico y el análisis respectivo.

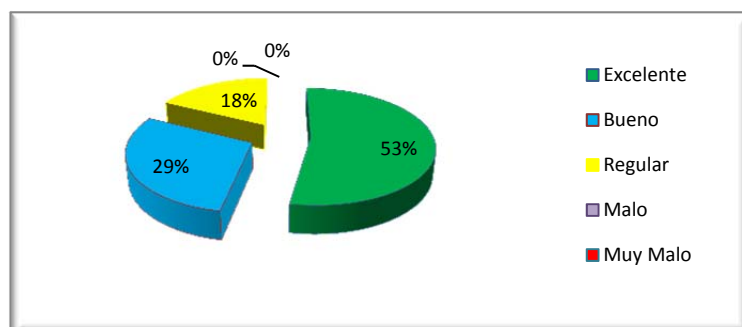
Pregunta 1) ¿Cómo es su conocimiento de la normativa legal del ISLR?

Cuadro 5 Conocimiento de la normativa legal del ISLR

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Excelente	(Moda)	09	53
1	Bueno		05	29
0	Regular		03	18
-1	Malo		00	00
-2	Muy Malo		00	00
Totales			17	100

Fuente: elaborado por la autora (2023).

Gráfico 1 Conocimiento de la normativa legal del ISLR



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Los trabajadores de la empresa están bien informados de la normativa legal para cumplir con los deberes formales en materia del ISLR de la empresa, el 53% respondió tener un conocimiento excelente, 29% Bueno y 18% Regular. La moda se ubica en Excelente. Las respuestas demuestran que los trabajadores están capacitados con relación a la normativa legal y procedimientos para cumplir con las obligaciones del ISLR Condición indispensable para el control de procesos administrativos y financieros adecuado, desde el punto de vista de los procedimientos y responsabilidades de la empresa con las obligaciones tributarias.

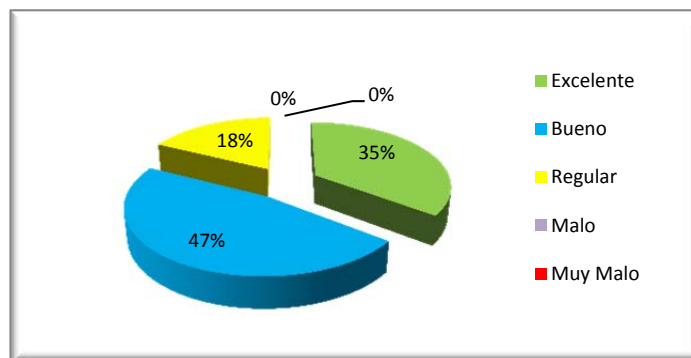
Pregunta 2) ¿Cómo calificaría la condición de los libros y registros que lleva en la empresa para cumplir con los deberes formales del ISLR?

Cuadro 6 Calificación de la condición de los libros y registros que lleva la empresa para cumplir con los deberes formales del ISLR.

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Excelente		06	35
1	Bueno	(Moda)	08	47
0	Regular		03	18
-1	Malo		00	00
-2	Muy Malo		00	00
Totales			17	100

Fuente: elaborado por la autora (2023).

Gráfico 2 Calificación de la condición de los libros y registros que lleva la empresa para cumplir con los deberes formales del ISLR.



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Los libros y los registros que lleva la empresa para permitir cumplir con los deberes del ISLR, son considerados por los trabajadores como excelentes con un 35%, bueno 47% y regular 18%. La moda corresponde a bueno, indicando que los libros y registros son satisfactorios desde el punto de vista de materiales que guardan información de las operaciones contables y administrativas de la empresa. Pero hay que considerar hacer una revisión para que estén en buen estado.

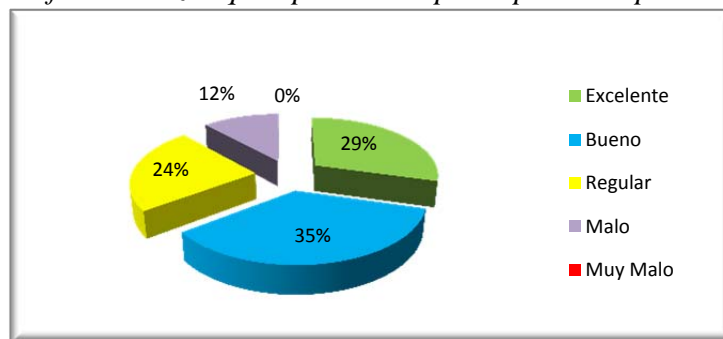
Pregunta 3) ¿Cómo considera los plazos que aplica la empresa para cumplir con los pagos del ISLR?

Cuadro 7 Plazos que aplica la empresa para cumplir con los pagos del ISLR

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Excelente		05	29
1	Bueno	Moda	06	35
0	Regular		04	24
-1	Malo		02	12
-2	Muy Malo		00	00
Totales			17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 3 Plazos que aplica la empresa para cumplir con los pagos del ISLR



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Se nota que la empresa se ajusta a los plazos respecto en el cumplimiento del ISLR, pero se nota que estos plazos no son cumplidos cabalmente, el 29% respondió excelente, bueno 35%, regular 24% y malo 12%. Indica que hay que hacer una revisión para ajustar exactamente los plazos que fija el ISLR para cumplir con las obligaciones con los procesos administrativos y financieros de la empresa que le permita estar al día en materia del Impuesto.

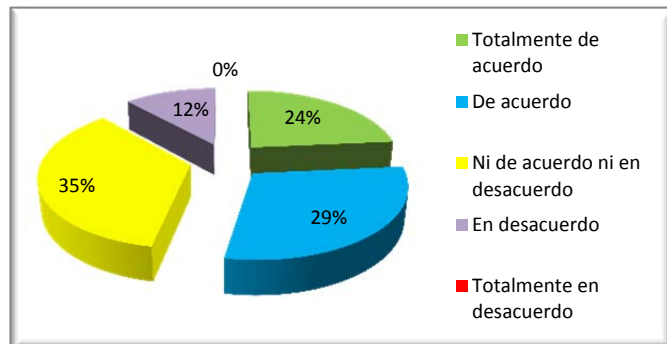
Pregunta 4) ¿Los cambios que realiza la empresa relacionados con el ISLR se notifican en su momento al organismo competente?

Cuadro 8 Cambios que realiza la empresa relacionados con el ISLR se notifican en su momento al organismo competente

Código	Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Totalmente de acuerdo	04	24
1	De acuerdo	05	29
0	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (Moda)	06	35
-1	En desacuerdo	02	12
-2	Totalmente en desacuerdo	00	00
Totales		17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 4 Cambios que realiza la empresa relacionados con el ISLR se notifican en su momento al organismo competente



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Los cambios que realiza la empresa relacionados con el ISLR se notifican en su momento al organismo competente, el 24% está totalmente de acuerdo, 29% de acuerdo, 35% tiene una opinión neutral y el 12% está en desacuerdo. La moda está en el punto neutral, donde los trabajadores no consideran, si se cumple o no se cumple, motivo por el cual hay que prestar atención a esta situación y realizar esfuerzos para mantener una comunicación más efectiva con los organismos del ISLR, para

mantenerlos informados de los cambios que se hagan, para que luego no afecten la situación de la empresa.

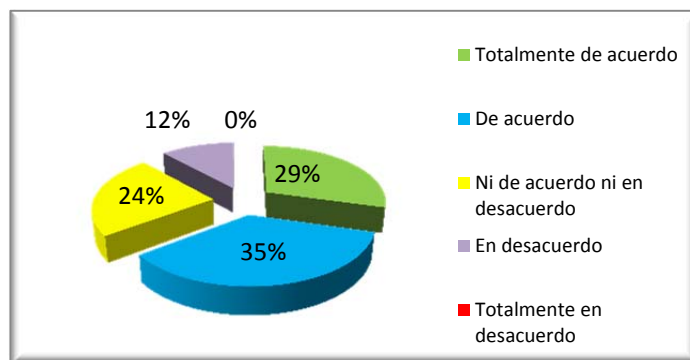
Pregunta 5) ¿La empresa presenta información completa y actualizada del ISLR al momento de una fiscalización?

Cuadro 9 La Información presentada por la empresa del ISLR al momento de una fiscalización es completa y actualizada

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Totalmente de acuerdo		05	29
1	De acuerdo	(Moda)	06	35
0	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		04	24
-1	En desacuerdo		02	12
-2	Totalmente en desacuerdo		00	00
Totales			17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 5 La Información presentada por la empresa del ISLR al momento de una fiscalización es completa y actualizada



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

En las respuestas se nota que la empresa si presenta información completa y actualizada, el 29% Está totalmente de acuerdo, el 35 % de acuerdo, el 24% tiene una posición neutral y el 12% está en desacuerdo. La moda es totalmente de acuerdo. Pero la empresa necesita hacer correcciones adecuadas para tener toda la

información, que solicitan los fiscales al momento de una inspección, completa y actualizada, lo cual permite presentar una imagen de contribuyente responsable y que cumple con sus obligaciones en materia del ISLR.

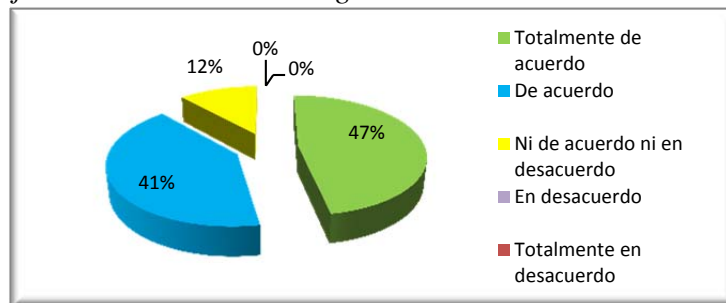
Pregunta 6) ¿Preserva la empresa la documentación relacionada con el ISLR como lo establece la normativa legal?

Cuadro 10 Documentación que preserva la empresa relacionada con el ISLR está ajustada a la normativa legal

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Totalmente de acuerdo	(Moda)	08	47
1	De acuerdo		07	41
0	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		02	12
-1	En desacuerdo		00	00
-2	Totalmente en desacuerdo		00	00
Totales			17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 6 Documentación que mantiene la empresa relacionada con el ISLR está ajustada a la normativa legal



Fuente: Elaborado por la

autora (2023).

La empresa guarda y mantiene la información relacionada con el ISLR, la cual está ajustada a la normativa legal. El 47% está totalmente de acuerdo, 41% de acuerdo y 12% ni de acuerdo ni en desacuerdo. La moda se ubica en Totalmente de

acuerdo. Notándose que se cumple con lo establecido en la ley respecto a la documentación relacionada con el ISLR, ello implica llevar los registros respectivos, control de documentos, la numeración y registros de la facturación como lo establece la ley. Así mismo los registros contables respectivos que evidencien las operaciones que realiza.

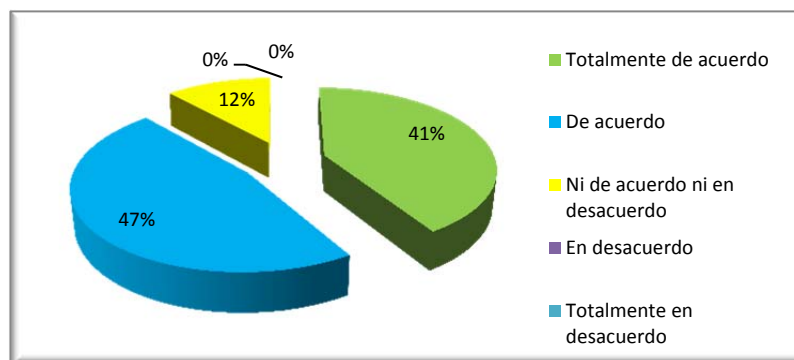
Pregunta 7) ¿La documentación necesaria que mantiene la empresa para una fiscalización cumple con las formalidades exigidas por el ISLR?

Cuadro 11 La documentación necesaria que mantiene la empresa para una fiscalización cumple con las formalidades exigidas por el ISLR.

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Totalmente de acuerdo		07	41
1	De acuerdo	(Moda)	08	47
0	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		02	12
-1	En desacuerdo		00	00
-2	Totalmente en desacuerdo		00	00
Totales			17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 7 Mantiene la empresa la documentación necesaria para una fiscalización del ISLR según la normativa legal



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

La empresa si mantiene la documentación necesaria para una fiscalización del ISLR según la normativa legal vigente, el 41% está totalmente de acuerdo, 47% de acuerdo y 12% ni de acuerdo ni en desacuerdo. La moda es De acuerdo. Respuestas que demuestran que la empresa se preocupa en tener al día los registros contables y financieros para cuando se presente una fiscalización del ISLR. Condición favorable para la empresa lo que le evita sanciones y multas.

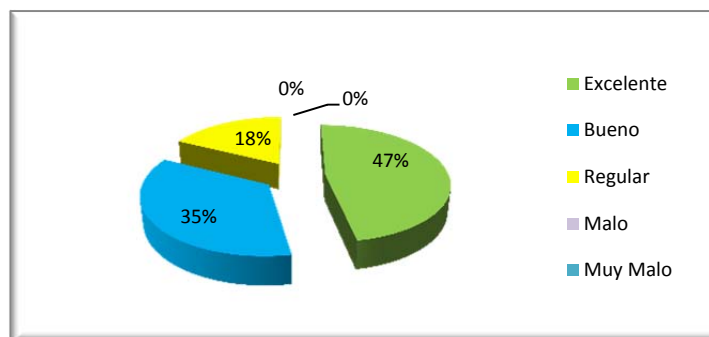
Pregunta 8) ¿Cómo considera el cumplimiento de la empresa con sus obligaciones de los deberes formales en materia del ISLR?

Cuadro 12 Cumplimiento de la empresa con sus obligaciones de los deberes formales en materia del ISLR

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Excelente	(Moda)	08	47
1	Bueno		06	35
0	Regular		03	18
-1	Malo		00	00
-2	Muy Malo		00	00
Totales			17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 8 Cumplimiento de la empresa con sus obligaciones de los deberes formales en materia del ISLR



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Cumplimiento de la empresa con sus obligaciones de los deberes formales en materia del ISLR se ajusta a la normativa legal, el 47% lo considera excelente, el 35% bueno y el 18% regular. La moda se ubica en el nivel de bueno, lo que indica que la empresa cumple a cabalidad con sus obligaciones en materia del ISLR. Es de vital importancia que las empresas respondan responsablemente ante las autoridades competentes y presenten sus declaraciones de impuestos y cancelen los impuestos respectivos.

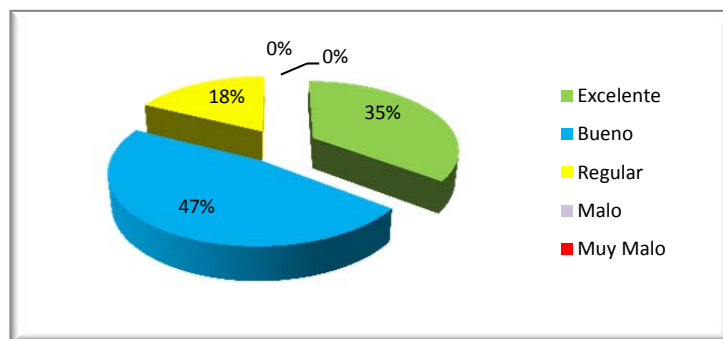
Pregunta 9) ¿Cómo calificaría el nivel de actualización de toda la documentación necesaria existente en la empresa para presentarse al momento de una fiscalización del ISLR?

Cuadro 13 . Nivel de actualización de la documentación para cumplir con los deberes formales en materia del ISLR

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
2	Excelente		06	35
1	Bueno	(Moda)	08	47
0	Regular		03	18
-1	Malo		00	06
-2	Muy Malo		00	00
Totales			17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 9 Nivel de actualización de la documentación para cumplir con los deberes formales en materia del ISLR



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Nivel de actualización de la documentación para cumplir con los deberes formales en materia del ISLR de la empresa se considera excelente 35%, bueno 47% y regular 18%. La Moda corresponde a bueno. Respuestas que demuestran que la empresa lleva al día sus registros contables y los procesos administrativos. Mantener actualizados los registros es una manera de tener una administración efectiva que cumple con sus funciones y mantiene control de las operaciones contables y lleva el registro respectivo.

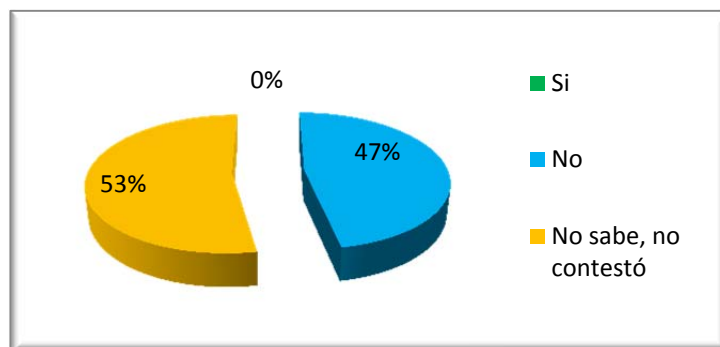
Pregunta 10) ¿Ha recibido la empresa algún tipo de sanción por el incumplimiento de los deberes formales en materia del ISLR?

. Cuadro 14 Algún tipo de Sanción recibida por la empresa por incumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR.

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Sí		00	00
2	No		08	47
3	No sabe, no contestó	(Moda)	09	53
Totales			17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 10 Algún tipo de Sanción recibida por la empresa por incumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR.



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

La empresa no ha recibido ningún tipo de sanción o multa por el incumplimiento de los deberes formales en materia del ISLR, el 47% respondió no haber recibido sanción, el 53% no sabe. La moda es No sabe, No respondió. Esta última respuesta se puede deber a la falta de información del personal con relación a las fiscalizaciones del ISLR o también por no tener relación directa con la dirección o área contable y administrativa de la empresa, donde se registran o llevan a cabo los movimientos y operaciones relacionados con el ISLR.

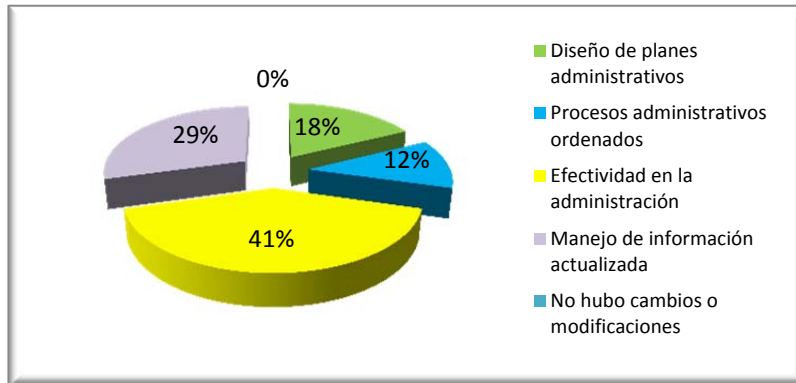
Pregunta 11) ¿Qué acciones administrativas ha implementado la empresa luego de la fiscalización del ISLR?

Cuadro 15 Acciones administrativas implementadas por la empresa luego de la fiscalización del ISLR

Código	Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Diseño de planes administrativos	03	18
2	Procesos administrativos ordenados	02	12
3	Efectividad en la administración (Moda)	07	41
4	Manejo de información actualizada	05	29
5	No hubo cambios o modificaciones	00	00
Totales		17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 11 Acciones administrativas implementas por la empresa luego de la fiscalización del ISLR.



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Luego de las fiscalizaciones realizadas a la empresa, las acciones administrativas implementadas fueron, Diseño de planes administrativos 18%, ordenar procesos administrativos 12%, efectividad en la administración 41% y manejar información actualizada 29%. La moda (Efectividad en la administración), permitió reconocer que se logró ser más efectivo en la administración.

Las fiscalizaciones son un mecanismo de control y supervisión de la administración pública que ayuda a la empresa a aplicar correctivos para mejorar su actividad administrativa y estar al día con el ISLR.

Pregunta 12) ¿Qué cambios se han dado en la organización de la empresa luego de la fiscalización del ISLR?

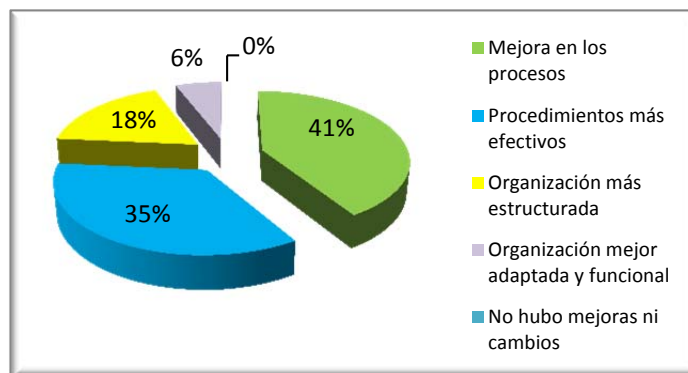
Cuadro 16.

Cambios en la organización de la empresa luego de la fiscalización del ISLR

Código	Alternativa		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Mejora en los procesos	(Moda)	07	41
2	Procedimientos más efectivos		06	35
3	Organización más estructurada		03	18
4	Organización mejor adaptada y funcional		01	06
5	No hubo mejoras ni cambios		00	00
Totales			17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 12 Cambios en la organización de la empresa luego de la fiscalización del ISLR



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

El mayor cambio en la organización es la mejora en los procesos con 41%, luego llevar procedimientos más efectivos 35%, la organización más estructurada 18% y organización mejor adaptada y funcional 6%. La moda corresponde a mejora en los procesos. Indicando que la empresa ha logrado procesos más adecuados y efectivos, lo que le permite responder efectivamente con su obligación del ISLR.

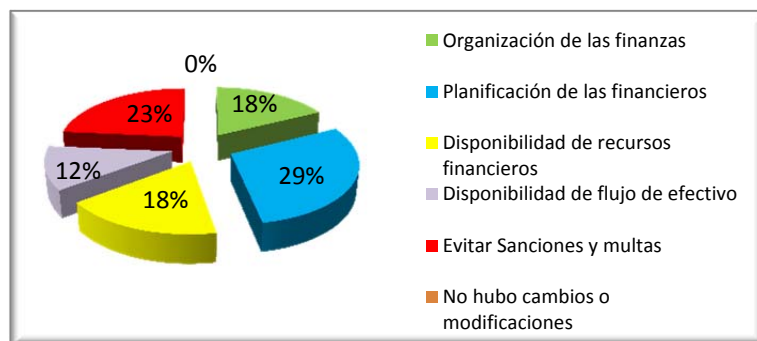
Pregunta 13) ¿Qué cambios se han dado en el área financiera por las fiscalizaciones del ISLR?

Cuadro 16 Cambios en el área financiera por las fiscalizaciones del ISLR

Código	Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Organización de las finanzas	03	18
2	Planificación de las financieros (Moda)	05	29
3	Disponibilidad de recursos financieros	03	18
4	Disponibilidad de flujo de efectivo	02	12
5	Evitar Sanciones y multas	04	23
6	No hubo cambios o modificaciones	00	00
Totales		17	100

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Gráfico 13 Cambios en el área financiera por las fiscalizaciones del ISLR



Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Los cambios financieros corresponden a: Planificación de las finanzas 29%, Evitar sanciones y multas 23%, Organización de las finanzas 18%, Disponibilidad de recursos financieros 18% y Disponibilidad de flujo de efectivo 12%. La moda corresponde a Planificación de las finanzas, ello evidencia que una planificación financiera es indispensable para permitir a la empresa cumplir con sus obligaciones en materia del ISLR, además de organizarse financieramente para tener un apalancamiento financiero y poder responder a los compromisos, tanto dentro de su actividad comercial, así como las obligaciones tributarias con el Estado.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

Denominación del Proyecto

Este proyecto tiene como fin el “Diseño de Estrategias de gestión tributaria del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., año 2023”. Se establecen las bases para la gestión tributaria de la empresa y los pasos que se deben seguir para permitir la organización y planificación fiscal del impuesto sobre la renta y así poder cumplir como sujeto pasivo especial.

Esta propuesta contiene las características y proposiciones de los diferentes componentes de las estrategias de gestión tributaria del impuesto sobre la renta como los pasos que debe seguir la empresa para lograr un efectivo control y organización en todo lo relacionado con el impuesto sobre la renta.

Presentación de la Propuesta

Luego del análisis de los resultados, lo cual permitió conocer la situación de la gestión tributaria del impuesto sobre la renta que se lleva a cabo en la empresa Representación José Parédez, C.A., permitiendo identificar las debilidades y fortalezas de la empresa en materia tributaria, así como las amenazas y oportunidades en relación a las obligaciones relacionadas con el impuesto sobre la renta y todo el procedimiento, información y registros que se deben manejar para estar al día. Fundamentos que sirven de base para el diseño de las estrategias generales y tácticas

que con el conjunto de indicadores de gestión tributaria constituyen referencia para el diseño de estrategias que permitirán la organización y control de los procesos en materia fiscal de la empresa.

El diseño de estrategias de gestión tributaria para la organización y control efectivo de todo lo relacionado con las obligaciones del impuesto sobre la renta de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., proporcionan las bases para establecer, desarrollar y alcanzar los objetivos propuestos a través del desarrollo de indicadores de gestión, proporcionando una relación de los componentes de las estrategias de la organización y sus obligaciones en materia tributaria.

En este marco, se procede a diseñar las estratégico para el mejoramiento de la gestión tributaria de la empresa en estudio, lo que permite la organización y control aplicables a la empresa en materia fiscal, como una guía para que cada dependencia dentro de la estructura organizativa se adapte a exigencia que corresponde a la obligación formal de la empresa en materia del Impuesto Sobre la Renta, cubriendo todos los aspectos y que sirva de base para mejorar el aspecto administrativo fiscal.

De la misma manera, a pesar que la empresa dispone de una variedad de formas de comunicación, entre todos los departamentos, así como las tareas definidas para llevar el control contable-administrativo, se presentan situaciones que van en contra de los principios de gestión de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., para cumplir con todo lo concerniente a las obligaciones formales del ISLR, cuando los trabajadores no realizan a cabalidad las tareas relacionadas con las obligaciones en materia tributaria, al desconocer los fundamentos legales y normativa del ISLR, al no llevar controles apropiados, no tener un procedimiento bien definido para el registro y resguardo de la información relacionada con el ISLR.

Esto debido al desconocimiento o falta de información de los registros necesarios a ser utilizados para la presentación de la información contable que respalde la obligación del pago del ISLR de la empresa, como se pudo comprobar en la investigación realizada a los trabajadores, lo que lleva a crear situaciones que no se ajustan a los estándares de la empresa, dentro de los procedimientos administrativos en materia fiscal, llevando a entenderse como justificaciones inapropiadas de las acciones de los trabajadores, así se generan restricciones y limitaciones al momento de pagar el ISLR o cuando se presente una fiscalización en la empresa.

Con esta propuesta se busca crear un diseño de gestión estratégico en materia tributaria, que establezca todos los aspectos, procedimientos y controles que deben ser aplicados en la empresa para la buena administración, organización y control de la obligación relacionada con el ISLR.

Tomando como referencia el estudio realizado en la empresa y con base en los fundamentos teóricos referenciales, se procede a presentar el diseño de gestión tributaria para la empresa, el cual servirá de guía, con el fin de cumplir cabalmente como sujeto pasivo especial del ISLR, permitiendo además la organización y control de la gestión fiscal, dando mayor prioridad a la gestión de estrategias en el área administrativa y contable, para adecuar lo concerniente a procesos y normas internas de la empresa, así como funciones y responsabilidades del personal relacionados con la actividad fiscal y tributaria, así como el cumplimiento de sus obligaciones formales del impuesto sobre la renta.

Ello permitirá el logro de los objetivos propuestos, fortaleciendo la organización, así el modelo de gestión estratégico tributario que se presente permita que la empresa no tenga dificultades al momento del pago de sus impuestos o mantenga disponible y actualizada la información contable al momento de una fiscalización del ISLR, además de cumplir con la normativa legal respectiva.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Diseñar estrategias de gestión tributaria del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., para el año 2023.

Objetivos Específico

Determinar la factibilidad de la ejecución de estrategias de gestión tributaria del ISLR que permita la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., para el año 2023.

Formular estrategias de gestión tributaria para la empresa Representaciones José Parédez, C.A., para cumplir con sus deberes formales en materia del ISLR.

Establecer procesos administrativos contables para afrontar y subsanar inconvenientes de las obligaciones en materia de impuesto sobre la renta para la empresa Representaciones José Parédez, C.A.

Justificación de la Propuesta

El proyecto de crea las estrategias de gestión tributaria del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., para el año 2023.

Esta iniciativa nace por la necesidad de cumplir con las obligaciones de la empresa en materia fiscal, permitiendo además la responsabilidad de la organización de llevar los registros y aplicar los controles respectivos para mantener al día todo lo concerniente con el impuesto sobre la renta, así como la información que se debe manejar y presentar al momento de una fiscalización, tomando en cuenta las responsabilidades desde el punto de vista administrativo y fiscal, para mantener al día todo lo relacionado con las obligaciones tributarios de la empresa.

De esta manera, la propuesta constituye un esquema de gestión estratégica de la composición de los elementos que permitan ejecutar las acciones del personal, como un enfoque sistémico e integrador, en el cual se relaciona los elementos necesarios para ejercer las funciones administrativas con el fin de responder adecuadamente con la obligación de pagar y cumplir con la normativa legal del ISLR de la empresa.

Dentro de este aspecto, con el diseño de gestión estratégico para la empresa, se convierte en una herramienta eficiente susceptible de generar cambios positivos en la organización ante sus obligaciones fiscales, además de permitir un mejor desempeño de la actividad administrativa y contable, así como relaciones laborales encaminadas a cumplir con las obligaciones del ISLR.

Con el diseño de la propuesta se presenta un modelo gestión conformado por un conjunto de estrategias que permitan convertir las debilidades en fortalezas, con el fin que la empresa mejore sus procesos administrativos para cumplir con todo lo relacionado con el ISLR. Como manera de disponer de herramientas efectivas para estar al día en los procedimientos de aplicación y fiscalización de los deberes formales del Impuesto sobre la renta y su incidencia en la empresa

El proyecto servirá de guía para el desarrollo del trabajo en la empresa, relacionado con los sistemas tributarios, en particular en lo referente al Impuesto sobre la renta, su procedimiento de aplicación, fiscalización y la incidencia en la empresa. También es una referencia para cumplir las obligaciones en materia del ISLR, permitiendo aplicar procesos administrativos para afrontar y subsanar inconvenientes al momento de considerar sus obligaciones en materia de impuestos y aplicar políticas que permitan su buen proceder.

Descripción Funcional de la Propuesta

Con este proyecto se quiere lograr que se sigan los procedimientos, sistemas y organización en lo concerniente al ISLR de la empresa, basado en los elementos que surgieron de la encuesta, logrando mayor efectividad y control en lo relacionado con las obligaciones tributarias, con beneficios para la empresa, si se toma en cuenta el resultado de procesos administrativos efectivos para el control de los pagos del impuesto sobre la renta y mantener la información, llevar los registros y tener todo lo necesario al momento de una fiscalización.

Para lograr la efectividad del proceso de gestión tributaria se hizo el estudio de campo, recabando la información, se procede a desarrollar las funciones administrativas y contables que conforman los procedimientos para lograr la efectividad de cumplir con el deber formal del impuesto sobre la renta de la empresa, para lo cual se estiman los recursos técnicos, humanos y materiales para el desarrollo de la propuesta y determina la inversión necesaria para llevarla a cabo.

Con la formulación de estrategias de gestión tributaria para la empresa Representaciones José Parédez, C.A., se definen cursos de acción y procesos, los cuales van a permitir que la empresa mantenga al día toda la información necesaria relacionada con el ISLR, los registros estén disponibles y se lleven a cabo las

acciones que permitan recaudar, registrar, contabilizar y pagar el ISLR, permitiendo disponer de todo lo necesario para presentar al momento de una fiscalización.

Los procesos administrativos contables van a permitir estar al día y tener disponibilidad de la información referida al ISLR, permitiendo afrontar y subsanar inconvenientes de todo lo necesario de registros y documentos relacionados con el ISLR, con la finalidad de estar al día y evitar sanciones al momento de la fiscalización.

Estudio de Factibilidad

Es totalmente factible la siguiente propuesta debido a que existe la necesidad de llevar un buen control en todo lo relacionado con el ISLR de la empresa, con un esquema de gestión estratégica tributaria, apoyado en sistemas administrativos y contable que garanticen el funcionamiento adecuado en todos los niveles para cumplir con la obligación formal de cancelar el ISLR, ajustado a las normas y procedimientos establecidos para ello. Además, requiere de personal para realizar actividades en todo lo concerniente a llevar los registros, mantener al día, compilar y guardar información, manejar documentación de pagos y fechas del ISLR, con disposición de la información veraz y actualizada para la directiva de la empresa como para la presentación en el momento de fiscalización.

Es decisión de la dirección de la Empresa poner en práctica las acciones definidas en esta propuesta.

Recursos técnicos

La factibilidad técnica está relacionada con la disposición de equipos, herramientas y materiales necesarios para la implementación del proyecto. Ahora

bien para que la propuesta de esta investigación sea considerada factible técnicamente, es necesario evaluar dichos recursos materiales.

Se necesita equipos electrónicos y computadoras, impresoras, y programas de informática dentro de los Sistemas de Información y Comunicación, apropiados para registrar, almacenar y controlar los movimientos y pagos del ISLR de la empresa, en el cuadro 5, se presentan los recursos técnicos necesario.

Cuadro 17 Recursos Técnicos

Recurso	Cantidad	Unidad	Estatus
Computador	01	Pieza.	Disponibile
Impresora	01	Pieza.	Disponibile
Papel	04	Resma	Disponibile
Cuadernos	03	Unidad	Disponibile
Lápices	12	Unidad	Disponibile
Software	01	Licencia	Por adquirir
Mobiliario de oficina	01	Unidades	Disponibile

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Los recursos técnicos para la propuesta están disponibles en la empresa, el software para llevar la información debe desarrollarse, si la empresa cuenta con personal de informática para elaborar el programa, o se podría comprar un sistema de computación que permita llevar información. Con la salvedad de poder elaborar o adquirir un software para llevar información del ISLR, la propuesta es viable y susceptible de aplicarse.

Recursos Humanos

Presenta el personal necesario y los procesos para poder realizar acciones tendentes a implementar las estrategias definidas, ello con el fin de cumplir con los objetivos definidos en la propuesta. Las actividades de los recursos humanos indicadas se podrán llevar a cabo por el personal de la empresa.

En el siguiente cuadro se hace referencia al personal requerido.

Cuadro 18 Recursos operativos

Recurso operativo	Descripción	Estatus
Coordinador del Sistema Automatizado del ISLR	Manejar el sistema automatizado del ISLR	Disponible en la empresa
Encargado de control y seguimiento del ISLR	Llevar el registro y guardar la información del ISLR	Disponible en la empresa
Administrador	Reuniones con el personal para informar de la normativa y fundamentos legales del ISLR	Disponible en la empresa

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

El personal necesario para las actividades y control de toda la información, registros y documentación necesaria relacionada con el ISLR pertenece a la empresa, no se producen gastos adicionales, permitiendo engranar estas funciones dentro de la estructura organizativa de la empresa sin generar gastos adicionales, por lo que la propuesta es viable.

Recursos Financieros

Composición de la inversión necesaria para cubrir el costo de las actividades a implementar, se definen los gastos de la propuesta estimados. Determinando los desembolsos de la inversión inicial, para dar cumplimiento a los planteamientos de la propuesta. Los recursos necesarios para la inversión son propios de la empresa en estudio.

En el cuadro 19, se detallan los recursos financieros.

Cuadro 19 Recursos financieros

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO BS.
01	Software para el manejo de la información del ISLR de la empresa	3.000,00
03	Artículos de oficina para el personal	750,00
03	Material para computadoras e impresoras	1.500,00
17	Refrigerios para el personal en la reunión con el administrador	1.000,00
05	Otros gastos varios	500,00
TOTAL		6.750,00
INVERSIÓN		

Fuente: Elaborado por la autora (2023).

Los recursos financieros y gastos son bajos en comparación con los beneficios de llevar el control efectivo del ISLR de la empresa.

Estrategias Generales de Gestión Tributaria

Perspectivas financieras

Llevar el control administrativo y contable que responda a los movimientos de ingresos y gastos, de cada uno de los procesos que lleve a cabo la empresa, relacionando los registros con su obligación del pago del impuesto sobre la renta, que permita tener a la disposición toda la información en físico como en los registros electrónicos. Relacionando las actividades que ha realizado la empresa y las retenciones del ISLR, sus pagos, registros y cuotas.

Perspectiva de procesos internos

Aumentar la productividad de la empresa a través de políticas de gestión total, mejorando los controles internos, con la eficiencia del sistema administrativo y contable para que respondan a las exigencias y necesidades de cada uno de sus componentes, al disponer de los registros y la información de las transacciones que realiza la empresa, así como el resguardo de la documentación de las operaciones realizadas, respecto a las normas y procedimientos legales del código de comercio y la ley de Impuesto Sobre La Renta.

Desarrollar procesos de control y seguimiento de facturación e ingresos, con los soportes contables disponibles clasificados y registrados, con la disponibilidad de la información veraz y al momento, para ser presentada cuando se presente una fiscalización del ISLR.

Llevar el registro automatizado de todos los movimientos contables de los ingresos de la empresa, gastos y deducción, que permitan estar al día para la presentación de la información para las declaraciones del ISLR, donde sea posible que cada uno de los departamentos que necesiten consultar información del ISLR de la empresa, así como de los ingresos y los gastos, retenciones y pagos, puedan manejar los datos y obtener resultados para consultas e relaciones comerciales dentro de la empresa.

Disponer espacios de almacenamiento y sistemas de resguardo de la documentación contable de los movimientos de ingresos y gastos de la empresa que permitan su consulta y verificación en tiempo real cuando sea requerida, con los respectivos registros en libros.

Disponer de una persona que se encargue de tener al día y al momento disponible, toda la información necesaria que se requiera para ser presentada al momento de una fiscalización del ISLR en la empresa.

Crear los registros, tanto electrónicos como en físico, de las declaraciones del ISLR de la empresa, donde se evidencie los montos declarados, los períodos y fechas de pago, con los soportes que demuestren sus movimientos.

Realizar reuniones mensuales entre el personal asignado para el control y seguimiento del ISLR y los gerentes involucrados en la administración, contabilidad, finanzas y coordinación de pagos, para intercambiar opiniones de cómo se están llevando los movimientos de contabilidad, facturación, pagos e ISLR de la empresa y permitir aplicar correctivos y mejoras a los procesos y sistema de información automatizada, así como los registros manuales.

Perspectiva de formación y capacitación profesional

Fomentar el compromiso del personal con la formación y capacitación en el manejo de las normas y ley del ISLR, aplicando políticas de motivación, como fundamento para la equidad entre las actividades administrativas contables y los resultados, con miras a cumplir cabalmente con las obligaciones del ISLR de la empresa, al generar compromiso del personal para lograr las metas y ofrecerles la oportunidad de mejora continua.

Ofrecer a los trabajadores el adiestramiento y formación profesional en relación a las normas y lineamientos legales del impuesto sobre la renta, para incentivarlos al desempeño eficiente y progresivo de su carrera dentro de la empresa, fortaleciendo las relaciones internas del personal con la empresa, como una manera de apoyo a sus aspiraciones de aprendizaje y profesionalismo en su área de trabajo.

Tácticas

Procesos Administrativos Contables

Perspectiva financiera

Propiciar la reducción de costos y evitar sanciones, con planes de cumplimiento en los tiempos y montos exactos en los pagos del impuesto sobre la renta, ello estableciendo procesos de mejora en la administración y registros contables, lo que permitirá el aumento de la rentabilidad de la empresa.

Perspectiva de procesos internos

Definir estándares de procesos de la administración, con el fin de evitar la improvisación, para alcanzar el óptimo de efectividad en las actividades y tareas del personal relacionado con ISLR. Con la elaboración de un instructivo del funcionamiento y procesos a seguir para el registro, control y procesos del ISLR, a través de estrategias efectivas de comunicación e información entre el personal y cada una de las gerencias de la empresa.

Establecer especificaciones mínimas en la ejecución de procesos para el control del ISLR, haciendo mediciones de resultados alcanzados en tiempo de trabajo por el recurso humano, manteniendo una comunicación contante entre los empleados y la gerencia de cada departamento, para conocer las acciones, dificultades y situaciones que se presenten en cada procesos para buscar soluciones y ser más efectivo el proceso.

Realizar un control interno del seguimiento de los registros contables de ingresos y gastos, las declaraciones del ISLR, los plazos de pago, sus montos, los soportes contables y la información que se tiene disponible en el sistema electrónico, así como la información disponible y los lugares de resguardo. Destinando

archivadores clasificados, numerados y ubicados ordenadamente según las fechas respectivas. Además de disponer de todo el material requerido para presentar a los fiscales del ISLR cuando se requiera.

Perspectiva de Formación y Capacitación

Promover la formación profesional, tanto en lo relacionado con la normativa legal del ISLR, así como de capacitación en áreas administrativas, contables y comerciales, que fortalezcan la calidad del trabajador y contribuyan en su aprendizaje, promoviendo la participación en talleres, cursos, seminarios, foros y eventos patrocinados por la empresa, que le permitan adquirir conocimientos y fortalecer su desempeño dentro de la empresa. Lo cual les motivará en el mejor desempeño del trabajo y cumplimiento de sus funciones con mayor esfuerzo y dedicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

American Psychology Association (APA). Asociación de Psicología Americana (2006). USA: Autor.

Aguirre & Llovera (2020).

Arias, F. (2006). **El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica** (5ta. Edición).. Caracas: Editorial Epistema.

Balestrini (2006). **Como elaborar el proyecto de investigación**. Caracas. Servicio Editorial Consultores Asociados B.L.

Barrera Carhuanchu, Henry Jhoan y Soto Marquez, Jhon Alex (2018), **Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo**, trabajo de contador público, otorgado por la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.

Borjas, Leopoldo (2000).

Bustos (2014).

Bustamante (2015).

Código Orgánico Tributario (2014). República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial Extraordinaria, No. 6.152, del 18 de noviembre de 2014.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, No. 5.453. (Extraordinaria). 24 de marzo de 2000.

Christ (2007).

Cusgüen, Eduardo (1999).

Decreto de Rango Valor y Fuerza **de Ley de reforma del decreto de rango valor y fuerza de Ley Del Impuesto Sobre La Renta** (2015). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria, No. 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015.

Decreto de Rango Valor y Fuerza de Ley de reforma del decreto de rango valor y fuerza de Ley Del Código Orgánico Tributario (2020). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria, No. 6.509 de fecha 29 de enero de 2020.

Ivancevich (1996).

Jarach, D. (1985). **Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. Argentina: Editorial Cangallo.

Jiménez (2010).

Kinnear y Taylor (2003). **Investigación de Mercados un enfoque teórico-práctico**. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Labrador, Brigmel (2016), El control de la planificación tributaria en la retención de impuesto sobre la renta en la empresa General Mills Venezuela C.A., traajo de grado de Especialista en Gerencia Tributaria, otorgado por la Universidad de Carabobo, Venezuela.

Malhotra (2007). **Investigación de Mercados**. México: Prentice Hall Iberoamericana.

Menéndez Moreno, Alejandro y otros (2006) **Derecho financiero y tributario: parte general**. Lecciones de cátedra. México: Editorial Lex Nova.

Moya, Edgar. (2003). **Elementos de Finanzas Publicas y Derecho Tributario**. (4ta ed.). Caracas. Mobilibros.

Ortiz (2010).

Palella y Martins (2004), **Metodología de la investigación cuantitativa**. Caracas. Fedupel.

Queralt, Martin y otros (2007). **Curso de derecho financiero y tributario**. Madrid: Tecnos

Pérez R, Fernando (2007) **Derecho financiero y tributario**. Parte general. Pamplona: Thomson Civitas

Ramírez, Tulio (1999). **Cómo hacer un proyecto de investigación**. Caracas: Editorial Panapo.

Reyes, Jorge (2008). **Metodología, Técnicas e Instrumentos de Investigación**. Material de apoyo para tutores y asesores de trabajo de grado. Caracas: Autor.

Roldan (2019).

Rodríguez (2010). **La Planificación Tributaria del Impuesto Sobre la Renta como Estrategia de Gestión Empresarial en la Comercializadora Venezolana de Electrodoméstico, C.A.** Trabajo de Grado.

Rodríguez, Laudys (2015). **Diseño de una planificación tributaria como herramienta de control interno para la determinación del impuesto sobre la renta en la empresa Sersiteca, C.A.**”, trabajo de grado de, Especialista en Gerencia Tributaria, otorgado por la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela – Barquisimeto

Roa (2015).

Ruiz, J. (2008).

Seniat (2022). **Estadísticas oficiales**, documento en línea, disponible en: (www.seniat.gob.ve), [Consulta 12 de abril de 2023].

Universidad de Carabobo (1995). **Normas para la elaboración y presentación de los trabajos de Grado de Maestría.** Valencia.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctoral.** Caracas: FEDUPEL.

Universidad Santa María (2008). **Normas para la elaboración, presentación y evaluación de los Trabajos de Grado.** (Tesis de Maestría). Caracas. Autor.

Ventura y Armas (2012).

Villalobos (2014).

Zapata (2009).

ANEXOS

**ANEXO “A”
EL CUESTIONARIO**

CUESTIONARIO

Soy estudiante de la Universidad de Carabobo y estoy realizando una investigación relacionada con el Impuesto sobre la renta, para mi Trabajo de Grado de Especialista en Gerencia Tributaria, necesito su colaboración respondiendo esta encuesta.

Nota: Esta información es confidencial y solo será usada con fines académicos.

1) ¿Cuál es su nivel de conocimientos de la normativa legal para cumplir con los deberes formales del ISLR por la empresa?

- 1) Excelente___
- 2) Bueno___
- 3) Regular___
- 4) Malo___
- 5) Muy Malo___

2) ¿Cómo calificaría los libros y registros que se llevan en la empresa para permitir cumplir con los deberes formales del ISLR por la empresa?

- 1) Excelente___
- 2) Bueno___
- 3) Regular___
- 4) Malo___
- 5) Muy Malo___

3) ¿Cómo evalúa el cumplimiento de los plazos exigido por la normativa legal en relación a los deberes formales del ISLR realizados por la empresa?

- 1) Excelente___
- 2) Bueno___
- 3) Regular___
- 4) Malo___
- 5) Muy Malo___

4) ¿Informa oportunamente la empresa al organismo competente las modificaciones que se generan en relación al cumplimiento del ISLR?

- 1) Totalmente de acuerdo___
- 2) De acuerdo___
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo___
- 4) En desacuerdo___
- 5) Totalmente en desacuerdo___

5) ¿Durante el proceso de fiscalización del cumplimiento del ISLR en la empresa se aporta la información completa y actualizada solicitada por los fiscales?

- 1) Totalmente de acuerdo___
- 2) De acuerdo___
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo___

- 4) En desacuerdo____
- 5) Totalmente en desacuerdo____
- 6) ¿Preserva la empresa la documentación relacionada con los deberes formales en materia del ISLR como lo establece la normativa legal para su fiscalización?
- 1) Totalmente de acuerdo____
- 2) De acuerdo____
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo____
- 4) En desacuerdo____
- 5) Totalmente en desacuerdo____
- 7) ¿Toda la documentación que maneja la empresa en relación a los deberes formales en materia del ISLR cumple con las formalidades establecidas en la Ley para su fiscalización?
- 1) Totalmente de acuerdo____
- 2) De acuerdo____
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo____
- 4) En desacuerdo____
- 5) Totalmente en desacuerdo____
- 8) ¿Cómo considera el cumplimiento de la empresa con sus obligaciones de los deberes formales en materia del ISLR?
- 1) Excelente____
- 2) Bueno____
- 3) Regular____
- 4) Malo____
- 5) Muy Malo____
- 9) ¿Cómo calificaría el nivel de actualización de toda la documentación necesaria existente en la empresa para poder cumplir con los deberes formales en materia del ISLR?
- 1) Excelente____
- 2) Bueno____
- 3) Regular____
- 4) Malo____
- 5) Muy Malo____
- 10) ¿Ha recibido la empresa algún tipo de sanción por el incumplimiento de los deberes formales en materia del ISLR?
- 1) Sí____
- 2) No____
- 3) No sabe, No conoce____
- 11) ¿Cuáles considera usted han sido los efectos en la administración de la empresa como consecuencia de las fiscalización de los deberes formales en materia del ISLR?

- 1) Planificación adecuada____
- 2) Ordenar los sistemas administrativos____
- 3) Cumplir cabalmente con las obligaciones____
- 4) Mantener información actualizada____
- 5) No hubo cambios o modificaciones____
- 6) Otra____ Indique cuál_____

12) ¿Cuáles considera usted han sido los efectos en la organización de la empresa como consecuencia de la fiscalización de los deberes formales en materia del ISLR?

- 1) Reorganización de procesos____
- 2) Efectividad en los procesos____
- 3) Ahorro de tiempo y esfuerzo____
- 4) Asignación de tareas específicas al personal____
- 5) No hubo mejoras ni cambios____
- 6) Otra____ Indique cuál?_____

13) ¿Cuáles considera usted han sido los efectos financieros en la empresa como consecuencia de la fiscalización de los deberes formales en materia del ISLR?

- 1) Incremento del gasto____
- 2) Déficit en el flujo de efectivo____
- 3) Más disponibilidad de recursos financieros____
- 4) Organización de las finanzas____
- 5) Planificación de los recursos financieros____
- 6) Otro____ Indique cuál_____

**ANEXO “B”
MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
JUICIO DE EXPERTOS**

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCION DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA**

Ciudadano(a): _____

“Presente”

Nos dirigimos a usted en la oportunidad de solicitarle sus buenos oficios; para que participe como experto para validar el instrumento de recolección de datos del Trabajo Especial de Grado titulado:

TITULO DEL TRAAJO DE GRADO ESTRATEGIAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE PERMITA LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES JOSÉ PAREDEZ C.A.	
Objetivo general Proponer estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal de la empresa Representaciones José Paredez C.A.	
OBJETIVO ESPECIFICOS:	Preguntas
<p>Diagnosticar la norma vigente del Impuesto sobre la renta en relación al cumplimiento de los deberes formales de la empresa Representaciones José Parédez, C.A., como sujeto pasivo especial.</p>	<p>1) ¿Cuál es su nivel de conocimientos de la normativa legal para cumplir con los deberes formales del ISLR por la empresa? 1) Excelente____ 2) Bueno____ 3) Regular____ 4) Malo____ 5) Muy Malo____</p> <p>2) ¿Cómo calificaría los libros y registros que se llevan en la empresa para permitir cumplir con los deberes formales del ISLR por la empresa? 1) Excelente____ 2) Bueno____ 3) Regular____ 4) Malo____ 5) Muy Malo____</p> <p>3) ¿Cómo evalúa el cumplimiento de los plazos exigido por la normativa legal en relación a los deberes formales del ISLR realizados por la empresa? 1) Excelente____ 2) Bueno____ 3) Regular____ 4) Malo____ 5) Muy Malo____</p>

	<p>4) ¿Informa oportunamente la empresa al organismo competente las modificaciones que se generan en relación al cumplimiento del ISLR?</p> <p>1) Totalmente de acuerdo___</p> <p>2) De acuerdo___</p> <p>3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo___</p> <p>4) En desacuerdo___</p> <p>5) Totalmente en desacuerdo___</p> <p>5) ¿Durante el proceso de fiscalización del cumplimiento del ISLR en la empresa se aporta la información completa y actualizada solicitada por los fiscales?</p> <p>1) Totalmente de acuerdo___</p> <p>2) De acuerdo___</p> <p>3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo___</p> <p>4) En desacuerdo___</p> <p>5) Totalmente en desacuerdo___</p> <p>6) ¿Preserva la empresa la documentación relacionada con los deberes formales en materia del ISLR como lo establece la normativa legal para su fiscalización?</p> <p>1) Totalmente de acuerdo___</p> <p>2) De acuerdo___</p> <p>3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo___</p> <p>4) En desacuerdo___</p> <p>5) Totalmente en desacuerdo___</p> <p>7) ¿Toda la documentación que maneja la empresa en relación a los deberes formales en materia de ISLR cumple con las formalidades establecidas en la Ley para su fiscalización?</p> <p>1) Totalmente de acuerdo___</p> <p>2) De acuerdo___</p> <p>3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo___</p> <p>4) En desacuerdo___</p> <p>5) Totalmente en desacuerdo___</p>
<p>Determinar la incidencia del procedimiento de control interno aplicado por la empresa Representaciones José Parédez C.A., en materia de ISLR como contribuyente especial.</p>	<p>8) ¿Cómo considera el cumplimiento de la empresa con sus obligaciones de los deberes formales en materia del ISLR?</p> <p>1) Excelente___</p> <p>2) Bueno___</p> <p>3) Regular___</p> <p>4) Malo___</p> <p>5) Muy Malo___</p> <p>9) ¿Cómo calificaría el nivel de actualización de toda la documentación necesaria existente en la empresa para poder cumplir</p>

	<p>con los deberes formales en materia del I ISLR</p> <p>1) Excelente___ 2) Bueno___ 3) Regular___ 4) Malo___ 5) Muy Malo___</p> <p>10) ¿Ha recibido la empresa algún tipo de sanción por el incumplimiento de los deberes formales en materia del ISLR?</p> <p>1) Sí___ 2) No___ 3) No sabe, No conoce___</p> <p>11) ¿Cuáles considera usted han sido los efectos en la administración de la empresa como consecuencia de las fiscalización de los deberes formales en materia del ISLR?</p> <p>1) Planificación adecuada___ 2) Ordenar los sistemas administrativos___ 3) Cumplir cabalmente con las obligaciones___ 4) Mantener información actualizada___ 5) No hubo cambios o modificaciones___ 6) Otro___ Indique cual?_____</p> <p>12) ¿Cuáles considera usted han sido los efectos en la organización de la empresa como consecuencia de las fiscalización de los deberes formales en materia del IVA?</p> <p>1) Reorganización de procesos___ 2) Efectividad en los procesos___ 3) Ahorro de tiempo y esfuerzo___ 4) Asignación de tareas específicas al personal___ 5) No hubo mejoras ni cambios___ 6) Otra___ Indique cuál?_____</p> <p>13) ¿Cuáles considera usted han sido los efectos financieros en la empresa como consecuencia de las fiscalización de los deberes formales en materia del IVA?</p> <p>1) Incremento del gasto___ 2) Déficit en el flujo de efectivo___ 3) Más disponibilidad de recursos financieros___ 4) Organización de las finanzas___ 5) Planificación de los recursos financieros___ 6) No hubo cambios o modificaciones___ 7) Otro___ Indique cuál_____</p>
<p>Diseñar estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento</p>	<p>Propuesta -Presentación -Objetivos de la propuesta</p>

de los deberes formales del impuesto sobre la renta para la organización y planificación fiscal de la empresa representaciones José Parédez, C.A.	<ul style="list-style-type: none">-Justificación-Descripción funcional-Diseño de la propuesta-Factibilidad-Recursos humanos-Recursos técnicos-Recursos financieros-Plan de acción
---	--

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO**

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Criterio: Validez de contenido, por medio de la claridad y congruencia de cada Ítem. **MARQUE CON UNA (X) SU RESPUESTA**

Lea cuidadosamente cada una de la preguntas del cuestionario y emita su juicio

Item	CRITERIO				JUICIOS					
	Claridad		Congruencia		Eliminar		Modificar		Aceptar	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										

Observaciones: _____

Datos de Identificación del Experto:

Nombre y Apellido: _____

Profesión: _____

Cédula No. _____

Firma: _____